

UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

TEMA:

ESTRATEGIAS PARA GENERAR EL BUEN TRATO ESCOLAR DESDE LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciado en Educación General Básica**

AUTOR:

Braulio Hernán Pucha Chávez

DIRECTORA:

Mgt. Gina Catalina Bojorque Iñegues

Cuenca - Ecuador

2016

RESUMEN

El presente trabajo monográfico tiene como finalidad presentar estrategias que permitan generar buen trato dentro de las aulas de Educación General Básica. El empleo de estas estrategias busca contribuir al proceso de erradicación del maltrato, beneficiando al desarrollo de una convivencia armónica, al bienestar, al involucramiento y a la formación integral de los estudiantes.

Luego de la investigación realizada, se indica que existen diferentes tipos de maltrato: físico, psicológico y exclusión social. Mismos que atentan contra la integridad de los estudiantes, afectando así el desarrollo de sus dimensiones limitando su pleno desenvolvimiento y bienestar.

Por ello, es fundamental incorporar en los procesos de educativos estrategias direccionadas a la construcción de un clima de aula adecuado. Para apoyar este proceso se ha considerado algunos factores como: rol de los adultos, el apego, estilos de crianza y estilos educativos, la resiliencia y el autocuidado de los adultos que se relacionan constantemente con los niños y niñas; los cuales permiten conocer y comprender lo que implica una cultura del buen trato.

Para respaldar lo mencionado se ha considerado trabajar y relacionar algunos documentos legales como: La Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia, La Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca y la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010; los que garantizan la protección y la integridad de los estudiantes con miras a forjar una educación de calidad y calidez.

Palabras Clave: Infancia, buen trato escolar, maltrato escolar, estrategia, ejes transversales, estrategias educativas



ABSTRACT

The present monograph is aimed to present strategies in order to generate the well treat within the basic general education classrooms. The use of these strategies are aimed to contribute with the eradication process of ill treat and abuse, contributing the development of harmonious coexistence, welfare, the involvement and the integral education of the students.

After the investigation, it indicates that there are different types of abuse: physical, psychological and social exclusion. These type of abuse threat the student's integrity, affecting the development of their abilities and skills, therefore limiting their full development and wellbeing.

Thus, it is essential to incorporate within the educational processes, strategies directed to the construction of a proper classroom climate environment. To support this process, it has been considered different factors as: the role of adults, attachment, parenting styles and teaching styles, resilience and self-care of adults who are constantly relate to children; which allow us to know and understand what a culture of good treatment involves.

To support the above it has been considered to work and relate some legal documents such as the Constitution of the Republic of Ecuador, the Code for Children and Adolescents, the ordinance that regulates and organizes the functioning of the System of Integral Protection for Children and Adolescents in Cuenca city, and the updated and strengthened Curriculum of Basic General Education 2010; which guarantees the protection and integrity for students in order to build a quality education and warmth.

Keywords: Children, school good deal, school bullying, strategy, crosscutting, educational strategies.

ÍNDICE

Contenido

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE	4
CLAUSULA DE DERECHOS DE AUTOR.....	6
CLAUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	7
DEDICATORIA.....	8
AGRADECIMIENTO.....	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO 1	12
MALTRATO Y BUEN TRATO ESCOLAR	12
1.1 CONCEPCIÓN DE LA INFANCIA	12
1.2 DEFINICIÓN DE MALTRATO Y MALTRATO ESCOLAR	16
1.2.1 TIPOS DE MALTRATO ESCOLAR	17
1.2.2 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL MALTRATO ESCOLAR.....	18
1.3 DEFINICIÓN DE BUEN TRATO Y DE BUEN TRATO ESCOLAR	19
1.3.1 FUNDAMENTOS DEL BUEN TRATO.....	20
1.3.1.1 RECONOCIMIENTO	21
1.3.1.2 EMPATÍA.....	21
1.3.1.3 INTERACCIÓN.....	22
1.3.1.4 COMUNICACIÓN AFECTIVA.....	23
1.3.1.5 NEGOCIACIÓN	24
CAPÍTULO 2	26
2.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	26
2.2 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	27
2.3 LA ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUENCA	28
2.4. LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 2010.....	29
2.4.1 EJES TRANSVERSALES	30
2.4.2. LA INTERCULTURALIDAD.....	30
2.4.3. LA FORMACIÓN DE UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA	32
2.4.4 LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	33
2.4.5. EL CUIDADO DE LA SALUD Y LOS HÁBITOS DE RECREACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	34



2.4.6. LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS JÓVENES.....	34
CAPÍTULO 3	36
FACTORES E IMPORTANCIA DEL BUEN TRATO ESCOLAR.....	36
3.1. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL BUEN TRATO ESCOLAR	36
3.1.1. EL ROL DE LOS ADULTOS.....	36
3.1.2. EL APEGO	37
3.1.3. LOS ESTILOS DE CRIANZA Y ESTILOS EDUCATIVOS.....	38
3.1.4. LA RESILIENCIA.....	39
3.1.5. EL AUTOCUIDADO DE LOS ADULTOS QUE SE RELACIONAN CONSTANTEMENTE CON LOS NIÑOS Y NIÑAS.....	40
3.2. LA IMPORTANCIA DE GENERAR DEL BUEN TRATO EN EL AULA ..	42
3.2.1. ERRADICAR EL MALTRATO	42
3.2.2. EL BIENESTAR ESTUDIANTIL.....	42
3.2.3. EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES	43
3.2.4. EL CLIMA ESCOLAR	44
CAPÍTULO 4	46
ESTRATEGIAS PARA GENERAR BUEN TRATO EN EL AULA	46
4.1. CONCEPTO DE ESTRATEGIA	46
4.2. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA GENERAR BUEN TRATO	47
4.2.1. ESTRATEGIAS SOCIOEMOCIONALES.....	48
4.2.2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE NORMAS	49
4.2.3. EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	50
4.2.4 LA RUTA HACIA LA COMUNIDAD DEL BUEN TRATO	51
4.2.5 CÍRCULO DE EXPERIENCIAS	54
4.2.6 CLARIFICACIÓN DE VALORES.....	55
4.2.7 EDUCACIÓN EMOCIONAL	56
4.2.8 LA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA	57
CONCLUSIONES.....	59
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	61

CLAUSULA DE DERECHOS DE AUTOR



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Braulio Hernán Pucha Chávez autor del trabajo de titulación "Estrategias para generar el buen trato escolar desde la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención del título de Licenciado en Educación General Básica. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, Enero del 2016



Braulio Hernán Pucha Chávez

C.I: 0705135960

CLAUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Braulio Hernán Pucha Chávez autor del trabajo de titulación "Estrategias para generar el buen trato escolar desde la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de sus autor.

Cuenca, Enero del 2016



Braulio Hernán Pucha Chávez

C.I: 0705135960



DEDICATORIA

A mis padres y hermanos, quienes han estado conmigo brindándome su apoyo, su ayuda y su cariño. Por haberme inculcado valores para ser la persona que soy actualmente, por la paciencia, el amor y la comprensión de guiarme hacia objetivos que me permitan desarrollarme como ser humano logrando mi desarrollo personal y profesional. Es grato hoy dedicarles este logro, ya que gracias a ellos mi sueño se cumplió.



AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por darme la voluntad y paciencia para culminar este trabajo, llegando a cumplir una meta más en mi vida. De la misma forma, a todos los docentes quienes me ayudaron y guiaron en el desarrollo de mis aprendizajes, logrando así mi formación profesional y de manera especial a la Mgt. Gina Bojorque quien con sus conocimientos, paciencia y ayuda me direccionó hacia el desarrollo de este trabajo.



INTRODUCCIÓN

En todo proceso educativo es primordial que exista un ambiente afectivo y cálido para el desarrollo integral del ser humano, apoyado por una convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa. Esta situación se logra al considerar y respetar a los estudiantes como sujetos sociales de derechos considerados como seres que piensan, sienten y actúan, garantizando su bienestar enfocados en su desarrollo integral.

Es así, que el desarrollar un ambiente adecuado basado en el buen trato entre sus actores implica una interacción, convivencia, participación mutua, respeto y consideración, sin ningún tipo de maltrato que atente contra la integridad de los estudiantes durante este proceso. Lo antes mencionado se respalda en algunos documentos legales como son, la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia, La Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca y la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010, que velan por la integridad del ser humano, y por lo tanto del estudiante como centro del proceso educativo.

La Constitución de la República del Ecuador ampara lo enunciado en su artículo 347 literal 6 señalando: “erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica, y sexual de las estudiantes y los estudiantes” (Asamblea Constituyente, 2008: p. 161). Sin embargo, a pesar de la cantidad de instrumentos, normas y acuerdos legales orientados a erradicar el maltrato y proteger a los estudiantes, mediante el cumplimiento de sus derechos reflejados en el buen trato, no siempre se evidencia en el aula de clases. Por ello, el presente trabajo de investigación bibliográfica pretende recopilar estrategias que ayuden a generar el buen trato escolar en el aula de clases y así mejorar la convivencia dentro de ella.

En el Ecuador, la educación está guiada por la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010, misma que se encuentra basada en el principio del buen vivir (Sumak Kawsay). El cual plantea la sana convivencia, el respeto por el contexto y por los demás, desarrollar actitudes y



valores, y no solo adquirir contenidos. Además, considerar estos aspectos como cualidades que permite al ser humano valorar su condición humana centrada en el bienestar común.

La labor docente debe encaminarse a una práctica basada en una convivencia armónica, visibilizando el bienestar y el involucramiento de los estudiantes en el proceso educativo. Siguiendo esta línea, es fundamental elegir estrategias que permitan generar una cultura de buen trato, y de esa manera construir una educación de calidad y calidez, con el objetivo de desarrollar la integralidad de los niños y niñas.

El presente trabajo consta de cuatro capítulos: el primer capítulo corresponde a los temas del maltrato y buen trato escolar, partiendo de una breve síntesis de cómo es entendida la infancia en el proceso educativo para conocer, comprender y diferenciar conceptualizaciones generales. En el segundo capítulo se dan a conocer algunos documentos oficiales que respaldan el buen trato en la niñez con miras a garantizar los derechos de los niños y niñas en el proceso educativo. El tercer capítulo hace referencia a los factores que influyen en el buen trato y la importancia de generar el buen trato en el aula, los mismos que deben ser conocidos y aplicados por los docentes en el trabajo con sus estudiantes.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta la recopilación de estrategias que permitan generar buen trato escolar y de esa manera ayudar a prevenir el maltrato y forjar una educación de calidad y calidez enfocada en el desarrollo integral de los estudiantes.



CAPÍTULO 1

MALTRATO Y BUEN TRATO ESCOLAR

En el presente capítulo se presentan diversas concepciones tanto del buen trato como del maltrato escolar, con la finalidad de comprender los mismos. Antes de ello se parte de una breve síntesis acerca de cómo es entendida la infancia en el proceso educativo, para valorar su condición humana.

1.1 CONCEPCIÓN DE LA INFANCIA

En el presente trabajo, se empleará el término de niñez como sinónimo de infancia, debido a que en nuestro medio la palabra infancia se asocia al vocablo latino in-fans que significa (el que carece de voz). Sin embargo, en el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, se emplea la palabra infantil como adjetivo de infancia (Rosano, 2015). En este mismo código en su artículo 4 entiende por niño(a) “a la persona que no ha cumplido doce años de edad” (Ley, 2003: art. 4). Mientras que, en la Convención sobre los derechos del niño se entiende, a todo ser humano menor de 18 años de edad como niño, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (UNICEF, 2006).

Teniendo presente que en el Ecuador la Educación General Básica (EGB) comprende 10 niveles de estudio (de primero a décimo año de educación básica) y que las edades de los estudiantes en esta etapa de estudios va de 5 a 15 años, en esta investigación se utilizará el término de niñez e infancia para referirse particularmente a niños y niñas de EGB (véase Convención sobre los derechos mencionada anteriormente).

La infancia es la etapa evolutiva en el desarrollo del ser humano en la que se observa los mayores cambios y transformaciones, tanto físicas como psíquicas, además en este fase los niños y niñas están en constante aprendizaje mediante experiencias, realidades y situaciones que les permiten tener acceso a niveles más complejos de funcionamiento y diferenciación a partir de su maduración orgánica y su interacción con el medio que le rodea (Roca, 2010).



La concepción sobre los niños ha ido cambiando a lo largo de la historia, así, desde los años 354 – 430 hasta el siglo IV se concibió al niño como un ser dependiente e indefenso, siguiendo con esta misma línea de concepción hasta el siglo XV en el cual se lo concibió como un ser indefenso con la necesidad de ser cuidado, definiéndolo como propiedad. Para el siglo XVI el niño es un ser humano inacabado o incompleto. A finales del siglo XVI e inicios del XVII, se le reconoce como una condición de bondad e inocencia identificándolo como un ángel. A partir del siglo XVIII se le otorga una categoría llamada infante, refiriéndose a un ser primitivo. Y desde el siglo XX hasta la actualidad se le otorga una categoría nueva llamada “el niño como sujeto social de derecho” (Santos Citado por Jaramillo, 2007). Así el concepto de infancia se convierte en una generalidad histórica y cultural, que ha tenido diferentes puntos de vista y cambios a través del tiempo, por ello su concepción depende del contexto cultural de determinada época (Jaramillo, 2007).

Entonces, “el niño como sujeto social de derecho” hace referencia a un ser que observa, entiende y siente, un ser con necesidades y deseos de relacionarse e interactuar en situaciones que le permitan experimentar y conocer aspectos, construir y reconstruir su experiencia de vida, permitiendo así su desarrollo personal y social dentro de un contexto (Jaramillo, 2007).

Las investigaciones y los movimientos de entidades públicas y privadas enfocadas en la protección y respaldo de la niñez, han contribuido a la evolución o cambio de concepción que la sociedad tiene sobre la infancia. Además la elaboración de instrumentos, normas, leyes y acuerdos legales garantizan la protección y la participación de la niñez en ámbitos sociales y educativos; de esa manera, actualmente, se ve (o al menos se debería ver) a los niños y niñas como sujetos activos, con voz y voto para emitir críticas y tomar decisiones.

A la concepción que se tiene de los niños como sujetos sociales de derecho es sustancial “darle la importancia y reconocer su carácter de conciencia social, porque ella transita entre agentes socializadores; la familia, como primer agente socializador y la escuela, como segundo agente” (Jaramillo, 2007: p.111). De tal manera que entre estos dos agentes permiten desarrollar y



fortalecer las capacidades y habilidades de los niños, posibilitándoles involucrarse en el desarrollo contextual del que forman parte.

Sin embargo, a pesar de los diversos movimientos, leyes, normas, acuerdos e investigaciones enfocadas a ver a los niños como sujetos sociales, no se cumple a cabalidad lo planteado, pues, la concepción tradicionalista que algunos docentes mantienen sobre la niñez, acto evidenciado durante las prácticas pre – profesionales, los conciben como seres humanos inocentes e ignorantes en preparación para el futuro (Rosano, 2015).

De esta manera, docentes y adultos están desvalorizando las capacidades, habilidades y destrezas que la niñez posee dentro de los ámbitos: cognitivo, social, emocional, afectivo y cultural. Esta actitud limita a niños y niñas a descubrir y crear su propio aprendizaje, exigiéndoles seguir una secuencia única, elaborada y trabajada para que la niñez satisfaga las demandas que la sociedad requiere.

En un aula de clases se observa las diversas expresiones de la niñez por medio de sus gestos, sus dibujos, sus preguntas, sus juegos, entre otros; según Rosano (2015), estas expresiones son consideradas por el docente o personas adultas como expresiones de fantasías, sueños y ocurrencias, infiriendo que los niños no piensan y no saben; creyendo que los niños confunden la realidad con la imaginación, sin considerar la importancia de sus intereses e impidiendo potenciar sus habilidades y destrezas.

Los niños están regidos a reglas y órdenes que los adultos, ya sean docentes o familiares les impusieron para que las cumplan, direccionado no al bienestar de la niñez si no hacia la satisfacción del adulto. En este sentido, Pólit (2009), plantea que los adultos esperan que los niños hagan, alcancen, necesiten, sientan, les guste y sean como ellos quieren. Sin embargo Rosano (2015), expresa que la niñez y los adultos tienen diferentes maneras o formas de concebir al mundo, y que el mundo adulto es el que casi en su totalidad se encarga del manejo o desarrollo de la sociedad. De esta manera se desvalorizan las acciones que, por órdenes o por interés, los niños realizaron.



Los resultados de una investigación, realizada en el Ecuador, principalmente con personas mayores de 18 años respecto a lo que un niño o niña debe hacer, concluyó que en primer lugar los niños deben obedecer a sus padres y en segundo lugar estudiar, esto es lo ideal para el 92% de la población. Mientras que el 70% consideran que a la niñez se le debe decir lo que deben hacer, es decir ordenarles, y un 28% piensan que los niños pueden tomar decisiones (Pólit Citado por Rosano, 2015). Sin embargo, dentro de las aulas de clases se observa que los docentes se enfocan en plantear acciones y guiar a los niños para que las ejecuten, a pesar de no ser del interés del estudiante, es decir los niños y niñas son guiados a cumplir órdenes, acto evidenciado durante las prácticas pre-profesionales.

Como se mencionó anteriormente los niños están relacionados en dos ámbitos; la familia y el ámbito educativo, entonces Pólit (2009), siguiendo esta línea plantea la siguiente pregunta: ¿Qué pasaría si los niños desobedecen? es decir, desobedecen las órdenes que los docentes, familiares o personas adultas les dan, o no las realizan de manera adecuada o de manera que satisfaga el interés de los adultos, ¿Qué reacción tendrían los adultos con los niños?

Con respecto a las preguntas anteriores, se encontró que el maltrato es la principal solución que los adultos ejercen respecto a la desobediencia de los niños. Gritos, golpes, castigos, insultos, regaños y privarles de algo que les gusta son las principales formas de maltrato direccionadas a corregir esta situación, mientras que como segunda opción está el diálogo (Rosano, 2015); es decir, tratar de explicar a los niños que los castigos aplicados son consecuencias de los actos cometidos. Dialogar después del maltrato no es diálogo (Pólit Citado por Rosano, 2015), pues, según el autor citado, el diálogo se construye entre dos personas que dan su punto de vista, su crítica, valorando y respetando los derechos de cada uno de ellos y no imposibilitando la opción que tiene para expresarse y ser escuchado.

En conclusión, la concepción que se tenga de la niñez favorecerá o perjudicará el bienestar, el involucramiento y la convivencia dentro del contexto familiar o educativo de los niños y niñas. Es decir, si los docentes en el proceso



educativo y los adultos en los hogares, continúan concibiendo a los niños y niñas como seres humanos que deben estudiar, obedecer y cumplir órdenes, las situaciones de maltrato se seguirán ejecutando y se perjudicará en el desarrollo integral de la niñez. Por el contrario, si la escuela y la familia conciben a los niños y niñas como sujetos sociales con derechos y responsabilidades, valorando y respetando la integridad de cada uno de ellos, permitiéndoles relacionarse y aportar al desarrollo contextual, esto favorecerá en generar espacios y ambientes basados en el buen trato dentro de contextos familiares y educativos para lograr un desarrollo social adecuado.

1.2 DEFINICIÓN DE MALTRATO Y MALTRATO ESCOLAR

La Convención sobre los derechos del niño, en su artículo 19 define al maltrato como: “Toda forma de perjuicio o de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo” (UNICEF, 2006: p.16).

Por su parte, el Cecodap¹ (2014), considera que el maltrato hace referencia a las diversas acciones u omisiones que se realiza en contra de un niño o niña con el fin de causarle algún daño o lesión física, psicológica dejando secuelas perjudiciales para su vida.

El maltrato escolar es entendido como un comportamiento represivo con el objetivo de dominar y ejercer control sobre otra persona, en el ámbito escolar, se da en un contexto interpersonal, generando en los individuos maltratados consecuencias en el aspecto psicológico, físico y social (Costa Citado por Saavedra, Villalta, y Muñoz, 2007), afectando así el desarrollo integral de los estudiantes dentro del proceso educativo.

Gómez (2005), considera al maltrato escolar desde dos dimensiones, la primera hace referencia al poder que usa el docente para hacer valer su autoridad y mantener el control del aula y, la segunda se propicia entre los estudiantes con el fin de obtener algo que no se consiente libremente entre uno

¹ El Cecodap es una organización venezolana que trabaja por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, formación familiar y escolar para la prevención de la violencia y la promoción del buen trato.



de ellos. Sin embargo, debido al sentido que este trabajo monográfico toma, solo se mencionará la primera, es decir, a la autoridad que el docente ejerce sobre los niños en el aula de clases.

De tal modo que en algunas ocasiones, el docente al desempeñar su rol tiene una actitud errónea, al creer que él es el único que posee autoridad dentro del aula, pretendiendo propiciar de esta manera aprendizajes en sus estudiantes en base a ello, cayendo en un autoritarismo con situaciones de maltrato que atenta contra la integridad y bienestar de los estudiantes (Gómez, 2005). Las consecuencias de este modo de proceder por parte del docente afecta la formación integral de los educandos, repercutiendo de manera negativa en sus ámbitos cognitivo, físico y psicológico, dejando de lado su condición humana y perjudicando su bienestar, la convivencia y su involucramiento en el proceso educativo,

1.2.1 TIPOS DE MALTRATO ESCOLAR

Según Enríquez (2004), el maltrato escolar puede ser agrupado en tres grandes tipos: el maltrato físico, el maltrato psicológico y la exclusión social. El *maltrato físico* hace referencia a toda forma de agresión producida por el uso de la fuerza física, no accidental. En este caso el docente es quien agrede a los niños mediante: golpes, jalones y con objetos, e incluso con trompones, bofetadas, patadas o empujones, produciendo lesiones y secuelas como miedo, frustración o confusiones, afectando así su desarrollo intelectual.

El *maltrato psicológico* se da de manera verbal, afectando la dimensión emocional de los estudiantes, provocando el deterioro de su autoestima, inseguridad, desconfiguración de su responsabilidad, e inestabilidad emocional. La ridiculización, comparaciones, insultos como: “eres un tonto”, “idiota”, “orejas de burro”, “no sirves para nada”, entre otros, son acciones que afectan el desarrollo integral del niño lo que repercutirá en su diario accionar (Enríquez, 2004).

La *exclusión social* es “proceso de apartamiento de los ámbitos sociales propios de la comunidad en la que se vive, que conduce a una pérdida de autonomía para conseguir los recursos necesarios para vivir, integrarse y



participar en la sociedad de la que forma parte” (Ballester y Figuera Citado por Vélaz de Medrano, 2002: p.26). En el ámbito escolar, la exclusión social hace referencia a no dejar participar, apartar, desposeer e ignorar a los estudiantes dentro de una actividad en el proceso educativo (Jiménez, Luengo y Taberner, 2009). Es decir, el docente en ocasiones no considera a todos los estudiantes, excluyendo a ciertos niños(as) o demostrando preferencia hacia algunos. Esto provoca un ambiente conflictivo en el aula, afectando la tranquilidad del entorno educativo perjudicando el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por su parte, Velásquez (2005), agrupa estos tres tipos de maltrato y señala que:

“La violencia en la escuela ejercida por los profesores puede ser de diversa índole: insultos, humillación, gritos, discriminación étnica o religiosa, acoso sexual, castigos (no salir al baño o al recreo; doble tarea, orejas de burro; suspenderlo varios días, bajar la calificación) e, incluso, castigos de tipo corporal, donde los más frecuentes son golpes con el gis², la regla, el borrador o en la yema de los dedos, etc.” (p.753 - 754).

En suma, el maltrato escolar sea de carácter físico, psicológico o de exclusión social limita el desarrollo integral de los niños y afecta la convivencia, el bienestar e involucramiento del estudiante, debido a que estas situaciones repercuten en los niños afectando su autoestima, motivación y en las relaciones sociales. Esto presenta consecuencias negativas en su desarrollo social, emocional y cognitivo, las mismas que serán abordadas en la siguiente sección.

1.2.2 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL MALTRATO ESCOLAR

Según Martínez y Pérez (2005), algunas de las causas por las que el docente maltrata a sus estudiantes son: indisciplina, bajo rendimiento académico, poco involucramiento, exigencias de adaptación, o el autoritarismo del docente, siendo estas conductas consideradas erróneas por los docentes y las que propician el maltrato. Sin embargo, la falta de preparación del docente, la mala actitud, preocupación por los resultados académicos y la metodología

² Yeso o tiza definida por el diccionario de la lengua de la Real Academia Española

inadecuada, son las principales causas que en realidad generan el maltrato escolar

Como menciona Morales (2001), algunas de las consecuencias producto del ejercicio de la violencia escolar son:

Consecuencias emocionales: como estrés, apego inseguro, hiperactividad, negativismo, baja autoestima, síntomas depresivos, ideas e intentos suicidas.

Consecuencias físicas: traducidas en lesiones reversibles o irreversibles y en casos extremos con resultado fatal.

Consecuencias a nivel cognitivo: como retraso intelectual, fracaso escolar, inadaptación a la escuela, o conductas de exploración del entorno empobrecidas.

Consecuencias de tipo social: dificultades en la relación con adultos no familiares, consumos de alcohol y drogas, conductas antisociales, o comportamientos delictivos.

En conclusión, el maltrato escolar afecta todas las dimensiones del ser humano, por lo que es indispensable que el docente propicie un buen clima escolar guiado por el diálogo y reflexión para que los niños se sientan a gusto e involucrados en su proceso de aprendizaje. Entonces, es el docente el que brinda oportunidades para mantener una relación de buen trato junto con sus educandos de manera equitativa y armónica.

1.3 DEFINICIÓN DE BUEN TRATO Y DE BUEN TRATO ESCOLAR

El buen trato hace referencia a las diferentes actitudes, conductas, y comportamientos asertivos que las personas deben practicar, ejercer y aplicar en el contexto donde se desarrollan. La comunicación, la interacción, la convivencia y las relaciones interpersonales promueven y garantizan el bienestar y la calidad de vida, basándose principalmente en el reconocimiento y respeto por las necesidades y derechos del otro (SIREPANM³, 2004).

³ Sistema Red Prevención de Niños, Niñas y Adolescentes Maltratados, 2004.



Para Pólit (2009), el buen trato es la forma de relacionarse entre individuos, donde descubren y valoran sus propios sentidos, su personalidad, sus objetivos, su proyecto de vida y así fortalecen la convivencia dentro de su contexto en la vida cotidiana. Es decir, relacionar el buen trato en un ambiente específico significa construir de manera adecuada espacios donde la convivencia, el involucramiento y el bienestar de todos los individuos sea lo primordial, enfocados en el bien común.

Dentro del ámbito educativo, específicamente el buen trato escolar implica tener la capacidad para comunicarse y relacionarse entre docentes y estudiantes de manera adecuada. Es decir, el docente junto a los estudiantes generan espacios de reflexión y análisis en búsqueda de soluciones en base a las necesidades de los estudiantes. En estos espacios, los niños se encuentran a gusto al relacionarse mediante la oportunidad de preguntar, de plantear soluciones y dar opiniones libremente, desarrollando un ambiente de confianza, diálogo y reflexión en el proceso educativo (Promebaz, 2007).

Tanto a nivel social, familiar y educativo el buen trato es un eje fundamental en la convivencia y en las interrelaciones de los seres humanos, debido a que fortalece sus relaciones afectivas y emocionales lo que permite una convivencia armónica con ambientes pacíficos necesarios para alcanzar el bienestar y la calidad de vida. Es decir, existe la necesidad de conocer, reconocer y valorar las diversas formas de pensar, sentir y actuar para generar actitudes positivas en el desarrollo integral de la personas.

En suma, el buen trato abarca considerar la diversidad de las personas que se relacionan en un contexto, enfocándose en reconocer, respetar y valorar cada aspecto diferente, para desarrollar un clima armónico, vinculado con la interacción y la convivencia adecuada, encontrando un equilibrio entre el bienestar y el cambio de actitud personal y social y de esa manera construir y desarrollar una cultura basada en la equidad y bienestar común.

1.3.1 FUNDAMENTOS DEL BUEN TRATO

Diversos autores y asociaciones que trabajan el tema del buen trato mencionan que existen elementos, aspectos o ejes que fundamentan y permiten

desarrollar una cultura de buen trato. Estos elementos se enfocan en mejorar constantemente la relación entre individuos, permitiendo el cambio de actitud de las personas, valorando y respetando la diversidad y desarrollando un ambiente armónico y adecuado para la interacción y la convivencia social.

Así, según Mejía (2000), existen 5 elementos o ejes principales que fundamentan el buen trato, estos son: reconocimiento, empatía, comunicación afectiva, interacción y negociación.

A continuación se aborda cada uno de ellos.

1.3.1.1 RECONOCIMIENTO

Para llegar hacia una cultura basada en el buen trato, el punto de partida es el reconocimiento de las personas como seres humanos con derechos, que piensan, actúan y sienten, reconociéndolos como seres individuales, diferentes y especiales con la capacidad de formar parte de un espacio ya sea físico, cognitivo, afectivo o social en un contexto interrelacionado (Mejía, 2000).

Dentro del ámbito familiar y educativo, el reconocer a la niñez significa otorgarles el derecho a ser vistos, escuchados y valorados para garantizar su desarrollo integral. Este reconocimiento se enfoca no solo a satisfacer las necesidades físicas y materiales, sino a propiciar la satisfacción de las necesidades emocionales y afectivas que permitan el desarrollo físico, intelectual y emocional en la vida de cada niño, niña y adolescente (Mejía, 2000).

En conclusión, el reconocimiento significa considerar la diversidad del ser humano dentro de un espacio (familiar, social, educativo); es decir reconocer, valorar y respetar a las personas como seres diferentes y únicos, con potencialidades, capacidades, habilidades y destrezas que permitirán ver y entender de diversas perspectivas la realidad y el desarrollo social.

1.3.1.2 EMPATÍA

Este elemento hace referencia a la capacidad de entender, aceptar y reconocer los sentimientos de los otros. Esta capacidad se desarrolla sobre la conciencia



de uno mismo; es decir, si se entienden los propios sentimientos, será más fácil comprender y aceptar los sentimientos de los demás (Mejía, 2000). “La supresión o falta de empatía hace que unas personas les hagan daño a otras, pasen por encima de ellas sin remordimientos, sin entender lo que pasa o le puede pasar al otro, sin aceptar al otro y sin reconocerlo” (Mejía, 2000: p.10).

Es fundamental por parte del docente y personas adultas guiar a la niñez a desarrollar la empatía en el ámbito escolar y familiar, de esta manera se contribuirá a que los niños sean conscientes de los efectos y consecuencias que produce su conducta, además de entender y comprender lo que sienten, piensan y cómo actúan lo demás, “es preocuparse, es sentir el dolor del otro en carne propia, es ser capaz de ponerse en los ‘zapatos del otro’” (Mejía, 2000).

En otras palabras, la empatía es la capacidad de conocer, entender y comprender los sentimientos, los pensamientos, y la actitud de los seres humanos reconociéndolos como seres humanos sociales con derechos y responsabilidades en el contexto donde se involucran.

1.3.1.3 INTERACCIÓN

Este elemento consiste, como su nombre lo indica, en la interacción entre dos o más personas y permite que los actores de esta interacción se vean y se reconozcan mutuamente, desde luego esta interacción está ligada con la empatía y con la comunicación (Mejía, 2000), es decir, los elementos que fundamentan el buen trato están enlazados y uno depende del otro para que se desarrollen y tengan efecto.

La interacción es la capacidad que las personas tienen para relacionarse y encontrarse con los demás y de esa manera responder adecuadamente a los sentimientos, preocupaciones e interrogantes que a diario se presentan en los seres humanos, y así permite el trabajo cooperativo, estableciendo lazos de amistad, afecto y buscando objetivos o metas comunes, permitiendo interpretar las emociones de las diversas expresiones y gestos de las personas (Mejía, 2000).



En definitiva, la interacción va más allá del hablar con el otro de preguntar o responder una duda, la interacción es una capacidad que las personas tienen para entender, tratar, respetar y valorar las expresiones que un ser humano presente, enfocado en el desarrollo de una relación adecuada basada en el buen trato.

1.3.1.4 COMUNICACIÓN AFECTIVA

La comunicación o el diálogo se refiere a las acciones que a diario realizan los seres humanos, se trata de una interacción entre dos o más personas para decir lo que quieren, lo que sienten, lo que desean, lo que esperan, lo que viven (Mejía, 2000), enfocándose en tratar de expresar, decir, comunicar o avisar sobre alguna noticia, tema o un evento importante. Todas estas maneras de manifestarse son desarrolladas para comunicarse y cooperativamente resolver una situación. Pero, ¿de qué trata la comunicación afectiva?

La comunicación afectiva hace referencia al cómo entender a las demás personas, tener la libertad de decir lo que siente y piensa, respetando las expresiones de los demás y haciendo valer sus derechos, escuchándolos no solo de manera verbal sino, tomando en cuenta su lenguaje corporal y gestual, ya que estos lenguajes demuestran lo que siente y piensa un ser humano (Mejía, 2000). Es decir, al unir la comunicación con la afectividad, nos da como resultado un fundamento del buen trato que permite que las personas se relacionen, interactúen y dialoguen entre sí, comprendiendo, valorando y escuchando sus opiniones y respetando su derecho a expresarse de una manera única y diversa.

Desarrollar en el aula de clases una comunicación afectiva, contribuye a mejorar en los estudiantes la seguridad, el respeto, la confianza, la comprensión, la interacción y la intimidad (Mejía, 2000), fortaleciendo el desarrollo de vínculos y espacios para dar y recibir buen trato, y de esa manera la convivencia, el clima del aula, el involucramiento y el desarrollo cognitivo en los niños se beneficiará y mejorará para su desarrollo integral dentro de la sociedad.



En conclusión, desarrollar una comunicación afectiva en diversos ámbitos, permitirá modificar la actitud de las personas. Es decir, cada persona entenderá, escuchará, valorará y respetará al otro, tomando en cuenta sus opiniones, sus críticas, sus puntos de vista y sus perspectivas. Todo esto enfocado en construir una cultura basada en el buen trato para la sana convivencia entre los seres humanos que se relacionan e interactúan, y así contribuir al desarrollo social e integral de una manera adecuada y armónica.

1.3.1.5 NEGOCIACIÓN

En los ámbitos sociales, familiares y educativos existen desacuerdos entre las personas que se relacionan e interactúan. Las formas de pensar, sentir y actuar de los seres humanos hace que se tengan diversos puntos de vista y criterios sobre situaciones cotidianas, esto en algunas casos genera una desigualdad o diferencias entre las personas, perjudicando la convivencia, la comunicación, la interacción y el bienestar en la realidad donde se involucran (Mejía, 2000).

Por esta razón, la negociación como elemento del buen trato permite corregir y resolver esos desacuerdos, como acto fundamental para mantener un clima de buen trato beneficiando el bienestar de la persona, la familia, el centro educativo y la sociedad (Mejía, 2000). La negociación consiste en comprender, tolerar, respetar y dar la razón a los demás, dependiendo de sus puntos de vista para resolver los conflictos y llegar a acuerdos de manera pacífica y benefactora para ambas partes (Mejía, 2000).

En el ámbito escolar es fundamental incentivar a la negociación para la resolución de conflictos, ya que en la edad escolar los niños tienen la capacidad para mediar y negociar; mediar sobre las diversas causas que generaron el conflicto y negociar sobre posibles soluciones para llegar acuerdos que permitan construir una cultura de buen trato (Mejía, 2000), es decir, se debe propiciar oportunidades para guiar, motivar y ayudar a los niños, niñas y adolescentes a darse cuenta de la situación de conflicto y tener la capacidad de tomar decisiones para corregir dicha situación, teniendo presente



que toda situación debe comenzar con acuerdos, respetando y valorando los derechos de los demás.

El SIREPANM (2004), menciona algunas reglas que se debe tener presente para aplicar o ejecutar la negociación, enfocadas a construir y efectuar el buen trato dentro de un contexto, estas pautas son:

- Ser conscientes de cuáles son los verdaderos problemas que se tienen.
- Atacar el problema y no a la persona.
- Escuchar sin interrumpir, escuchar como base de la comunicación efectiva.
- Estar en comunicación con los propios sentimientos y preocuparse de los sentimientos de los demás.
- Expresarse de manera clara y sin acusaciones.
- Mantener el corazón abierto mientras se dicen las verdades, sin ofender ni humillar.
- Ser responsables de lo que hacemos y decimos.
- Emplear afirmaciones en primera persona, las cuales favorecen la sinceridad mutua.

Estas reglas permiten a los seres humanos desarrollar una adecuada negociación o cual favorece a la construcción del buen trato basándose principalmente en la sana interacción y comunicación, entendiendo y aceptando al otro como ser integral, único y diverso, con derechos, responsabilidades, con voz y voto en la toma de decisiones y en la crítica sobre diversas cuestiones.

En conclusión, para tratar de construir una cultura de buen trato se debe tener presente los ejes, aspectos o elementos que lo fundamentan; el conocerlos, comprenderlos y aplicarlos en el ámbito educativo permitirá desarrollar día a día el bienestar común, haciendo realidad la construcción de una cultura basada en la sana convivencia, el bienestar, la armonía, la solidaridad y la equidad entre niños, niñas y docentes, enfocados en tratar y ser tratados adecuadamente en el ámbito donde se estén desarrollando.



CAPÍTULO 2

DOCUMENTOS OFICIALES QUE RESPALDAN EL BUEN TRATO A LA NIÑEZ

En el presente capítulo se dan a conocer algunos documentos legales y oficiales que respaldan el buen trato infantil, dentro del ámbito educativo en el Ecuador. El comprender los planteamientos que los diferentes documentos señalan, permitirá entre otras acciones, respaldar los derechos de la niñez permitiendo así construir una cultura de buen trato escolar. Existe varios documentos direccionados a trabajar el buen trato de los niños y niñas, entre ellos están, la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia, La Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca y la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010. A continuación se detalla cada uno de ellos.

2.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador es un documento legal u oficial conformado por un conjunto de normas, leyes o reglas enfocadas a garantizar, organizar y controlar el bienestar, el desarrollo social y a satisfacer las necesidades del pueblo. Este documento reglamentario está basado un principio ancestral denominado “Sumak que significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y Kawsay, es la vida, en referencia a una vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano. En síntesis el Sumak Kawsay significa la plenitud de la vida” (Kowii, 2011: p. 6).

Esta ley en su capítulo primero denominado principios fundamentales hace referencia a los diversos derechos, deberes y responsabilidades que el estado, el pueblo y las personas deben cumplir, tomando en cuenta los principios del buen vivir. Los literales 1 y 8 del artículo 3 determinan “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y a la seguridad integral” (Asamblea Constituyente, 2008: p.23-24), todo esto direccionado a una convivencia sana y armónica donde se respete y valore a las personas en los diversos ámbitos.



En la sección quinta de la Constitución de la República hace referencia al ámbito educativo, así en su artículo 26 menciona que la educación es un derecho de las personas y es un deber del estado garantizar la igualdad y la inclusión social condición indispensable para el buen vivir (Asamblea Constituyente, 2008). En el artículo 27 señala que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico respetando los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia, Además, será de calidad y calidez e impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz (Asamblea Constituyente, 2008). Es decir, la educación será un espacio donde el bienestar, la interacción, la convivencia y el desarrollo de destrezas sean parte fundamental del proceso educativo.

Aportando a la educación de calidad y calidez, la Constitución de la República en su artículo 347 literal 6 plantea “erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica, y sexual de las estudiantes y los estudiantes” (Asamblea Constituyente, 2008: p. 161). De esta manera, se respalda y garantiza el bienestar de los niños y niñas dentro del proceso educativo todo esto enfocado en el desarrollo integral basados en el buen trato.

Finalmente, al ser la Constitución de la República un documento legal, gubernamental que en unas de sus secciones trata sobre el ámbito educativo y plantea artículos enfocados a proteger, respaldar, controlar, organizar, etc., a la educación y a sus actores, los docentes deberían propender a garantizar que estas normas se cumplan a cabalidad y de esa manera se generará el desarrollo de una cultura de buen trato direccionada a lograr una calidad y calidez educativa.

2.2 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El Código de la Niñez y Adolescencia es un documento legal que tiene como finalidad la protección integral que el estado, la sociedad y la familia deben garantizar a los niños y niñas con el objetivo de lograr su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos en un espacio de libertad, dignidad y equidad (Ley, 2003: art. 1).

En los diferentes apartados de esta ley se puede evidenciar los diversos títulos y artículos enfocados a construir una cultura de buen trato hacia los niños y niñas;

con el reconocimiento, valoración y respeto hacia el desarrollo integral de cada uno de ellos.

Así, por ejemplo el título IV hace referencia a “La protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes” y en su artículo 67 señala como maltrato a toda conducta o acción que pueda provocar daño a la integridad de los niños, ya sea por parte de sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado. El mismo artículo hace referencia al maltrato en el ámbito educativo y plantea que el maltrato lo comete un servidor de una institución educativa pública o privada como resultado de una aplicación administrativa o pedagógica (Ley, 2003).

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo expuesto, el código en su artículo 73 plantea que es un deber de todas las personas intervenir, en la protección hacia la niñez en actos de maltrato y recurrir hacia autoridades que permitan o se involucren en controlar y corregir esta situación. De igual manera, en el artículo 75 hace referencia a la prevención del maltrato institucional, haciendo énfasis en planificar y ejecutar mediadas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención y cuidado con el fin de erradicar toda forma de maltrato y de esa manera mejorar la relación entre niños y adultos, fomentando una cultura de buen trato (Ley, 2003).

En suma, lo que plantea este código es erradicar las diversas formas de maltrato hacia la niñez, planteando normas o leyes que regulen esta situación, enfocándose en mejorar la convivencia, la interacción y el bienestar de cada uno de los seres humanos que conviven en un contexto determinado.

2.3 LA ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUENCA

El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca es una organización encargada de elaborar y proponer políticas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y la protección integral de los niños y niñas en los diversos ámbitos sociales, culturales, educativos, entre otros. Para esto, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia plantea una “Ordenanza que Regula y Organiza el



Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca”. Esta ordenanza está dividida en capítulos y estos separados en artículos, cada uno de los cuales está enfocado en erradicar la violencia y velar por la integridad de la niñez cuencana.

Dicho documento, expresa en sus artículos acciones que deben realizar diversos organismos para el cumplimiento de estas políticas en diferentes ámbitos tomando en cuenta las necesidades de la niñez y enfocándose en el desarrollo integral de los niños y niñas. Adicionalmente, en su capítulo 1 la Ordenanza está direccionada a plantear y regular el sistema de protección integral de la niñez en Cuenca, así, el artículo 1 se refiere a la organización, conformación y funcionamiento de los organismos de este sistema, tomando en cuenta la relación que tendrán entre todas las instancias encargadas de asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños y niñas (Concejo cantonal de Cuenca, 2015).

En suma, esta ordenanza está enfocada a dirigir y organizar a las entidades encargadas de trabajar y velar por el desarrollo integral y la protección de la niñez en la ciudad de Cuenca, implementando políticas, normas y reglas que buscan adecuar el manejo de la diversas acciones que estas organizaciones realizan, todo esto direccionado al bienestar de los niños y niñas en los contextos donde se involucran y de esa manera contribuir al desarrollo de una cultura de buen trato.

2.4. LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 2010

La Educación General Básica ecuatoriana, se ve regida por un documento que “constituye un referente curricular flexible que establece aprendizajes comunes mínimos y que puede adaptarse de acuerdo al contexto y a las necesidades del medio escolar” (Ministerio de Educación, 2010: p.7), denominado Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010 (AFCEGB).

Este documento pretende guiar la construcción de una educación de calidad y calidez para los estudiantes ecuatorianos, tomando en cuenta no solo su parte cognitiva sino también enfocándose en la parte emocional y social de cada ser



humano. En este sentido, la AFCEGB plantea educar desde una perspectiva constructivista y crítica, enfocada en el desarrollo holístico de cada persona.

El sistema educativo Ecuatoriano a través de este documento, busca el desarrollo de una educación ética y humanista que pretende el desarrollo integral de cada individuo, basado en el Sumak Kawsay o el Buen Vivir, el cual está presente en la educación como hilo conductor de los ejes transversales que buscan la formación integral del ser humano (Ministerio de Educación, 2010).

2.4.1 EJES TRANSVERSALES

Los Ejes Transversales son contenidos culturales valiosos, necesarios para la vida y la convivencia que configuran de manera especial el modelo de ciudadano que demanda cada sociedad, a través de una educación en valores que permita a los estudiantes sensibilizarse y posicionarse ante los problemas, enjuiciarlos críticamente y actuar con un compromiso libremente asumido (Martínez citado por Díaz, 2006).

“La transversalidad en el currículo surge como una estrategia y condición clave para abordar la diversidad, permitiendo la formación integral del individuo, mediante la capacitación, el desarrollo de aptitudes y conocimientos sobre aspectos relativos a la identificación de amenazas, reducción de la vulnerabilidad, prevención y mitigación del riesgo considerados en las diferentes sub proyectos del currículo de estudio o plan de estudio” (Molina, 2007: p.134).

Los ejes transversales comprenden temáticas o tópicos que se deben atender en la educación durante la aplicación del currículo, mediante actividades y estrategias concretas relacionadas con cada una de las destrezas con criterio de desempeño aplicadas a cada una de las asignaturas trabajadas en el aula (Ministerio de Educación, 2010). Para desarrollar la integralidad en la educación ecuatoriana se han planteado los siguientes ejes transversales:

2.4.2. LA INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad hace referencia a la relación, interacción y convivencia entre culturas, un espacio donde las diversas costumbres y tradiciones son expresadas, compartidas, reconocidas, valoradas, respetadas y la igualdad de



derechos y oportunidades para cada grupo cultural. Por lo tanto, la interculturalidad es el resultado de esa integración respetuosa, de esa valorización y ese enriquecimiento mutuo de aspectos cognitivos en ámbitos culturales, políticos y sociales (Caballero citado por Parra, 2010).

En la Actualización y Fortalecimiento curricular de Educación General Básica, se toma a la interculturalidad como un tema transversal debido a que estamos en un país donde existe una gran diversidad de culturas, como lo señala el capítulo I, Art. 1, de la Constitución ecuatoriana “El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (...)” (Asamblea Constituyente, 2008: p.23).

Lo que busca la Actualización y Fortalecimiento Curricular de Educación General Básica en la educación ecuatoriana, es que los niños conozcan y reconozcan la diversidad de manifestaciones étnico – culturales en zonas locales, regionales, nacionales y planetaria, desde una posición de respeto y valorización de su cultura y de las demás, del enriquecimiento cognitivo mutuo de la convivencia e interacción de cada individuo en el proceso escolar (Ministerio de Educación, 2010).

En el aula de clases existe una gran diversidad cultural, es decir, niños, niñas y docentes de diferentes comunidades, pueblos, nacionalidades, contextos y por lo mismo también existe una gran diversidad de tradiciones, costumbres, aspectos expresivos culturales, incluyendo la lengua o idioma. Entonces los docentes serán los encargados de mediar con cada uno de estos aspectos en el proceso, para la convivencia, la interacción, el dialogo, la relación entre cada miembro del espacio educativo, con la finalidad de lograr un clima de aula adecuado en beneficio del estudiantado.

En conclusión, la interculturalidad es la interacción entre diferentes culturas, siendo la escuela uno de los espacios o contextos donde se evidencia esa diversidad cultural. Por lo tanto, es importante mediar para que esta interacción se de con respeto y así todos puedan conocer y valorar costumbres, tradiciones y formas de vida de los miembros de la comunidad escolar. Ello además beneficiará la convivencia armónica entre los miembros para lograr el desarrollo social.

2.4.3. LA FORMACIÓN DE UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

La formación ciudadana hace referencia a dos aspectos centrales, el primero señala que como seres humanos no podemos vivir solos, sino que es una necesidad interactuar con las demás personas y por lo tanto esa relación debe responder a las necesidades de convivencia de cada individuo; el segundo se refiere a la convivencia dentro de un contexto la cual está regida por un sin número de reglas, normas y políticas establecidas. Este modo de vida pautado y organizado democráticamente permite el pleno desarrollo, integración y convivencia social (Puig, R. et al., 2011).

La democracia se enfoca a tratar aspectos de cómo la sociedad está organizada para lograr una “convivencia basada en la legitimidad del poder, en la generalización de las libertades, en la posibilidad de participar de decisiones políticas, en la ampliación de los espacios de deliberación y controversia, y en la búsqueda de la justicia y de las mejores condiciones para la felicidad de todos” (Puig, R. et al., 2011: p.48).

La formación democrática desarrolla valores humanos, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, la toma de conciencia de derechos y obligaciones, el desarrollo de la identidad ecuatoriana y el respeto a los símbolos patrios, el aprendizaje de la convivencia dentro de una sociedad, la tolerancia hacia las ideas y costumbres de los demás y el respeto a las decisiones de la mayoría (Ministerio de Educación, 2010).

Al trabajar y desarrollar este eje transversal mediante el reconocimiento y comprensión de los derechos, responsabilidades y obligaciones que posee el ser humano, se podrá encaminar hacia una convivencia, interacción y relación entre docente-estudiante y estudiantes-estudiantes más armónica. Pues, al reconocer estos aspectos que respaldan la condición humana, se evidenciará una cultura de buen trato misma que promueve el bienestar personal, afectivo, cognitivo y social.

En conclusión, las actitudes desarrolladas se direccionan a generar un ambiente cálido para el aprendizaje y la convivencia, basándose principalmente en la construcción de una cultura de tratar bien y viceversa, es decir, fortalecer el buen trato en el contexto donde se están involucrando.



2.4.4 LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La protección del medio ambiente como eje transversal en la educación, significa desarrollar una buena relación entre seres humanos y la naturaleza, comprendiendo, valorando y respetando el medio donde se habita y de esa manera construir una adecuada convivencia humana y relaciones sociales y culturales enfocadas en el uso, mantenimiento y preservación del escenario vital en el planeta Tierra (UNICEF, 2006).

Este eje transversal pretende enseñar, analizar, investigar y comprender la protección del medioambiente mediante el enfoque de “la interpretación de los problemas medioambientales y sus implicaciones en la supervivencia de las especies, la interrelación del ser humano con la naturaleza y las estrategias para su conservación y protección” (Ministerio de Educación, 2010: p. 17). Entonces, lo que plantea es ayudar a que los estudiantes entiendan los diversos problemas ambientales, causas y soluciones, concientizándolos a desarrollar actitudes de cambio hacia la protección, conservación y restauración del medio.

Según Muñoz (2010), menciona que la protección del medio ambiente como eje transversal en el ámbito educativo va más allá de conocer, comprender y de concientizar a los seres humanos sobre los problemas ambientales y su conservación; sino que además, aborda las aportaciones de la psicopedagogía sobre los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las personas, direccionándose a contribuir con la educación aspectos para propiciar una relación positiva y armónica entre el ser humano y el medio ambiente.

Finalmente, trabajar este eje transversal en el proceso de enseñanza – aprendizaje permitirá que los estudiantes reconozcan y valoren el medio ambiente como su espacio de vida. Se permitirá el desarrollo de actitudes positivas ante situaciones que atenten contra este eje logrando así plantear soluciones ante estos problemas; para generar una convivencia de respeto hacia el otro (persona) y lo otro (el contexto). Beneficiando la interacción social guiada por una cultura de bienestar basada en el buen trato.



2.4.5. EL CUIDADO DE LA SALUD Y LOS HÁBITOS DE RECREACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Este eje transversal busca que los niños y niñas conozcan y comprendan aspectos del “desarrollo biológico y psicológico acorde a las edades y el entorno socio – ecológico, los hábitos alimenticios y de higiene, el empleo productivo del tiempo libre” (Ministerio de Educación, 2010: p. 17).

Dentro del proceso educativo, este eje transversal se enfoca a desarrollar en los estudiantes diversas formas de pensar, sentir y actuar, buscando un bienestar individual y colectivo que permita un equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural. Además, incorporar este eje transversal en el proceso educativo significa construir un aprendizaje para la vida ya que conocer, valorar y respetar así mismo y a los demás significa mejorar positivamente la convivencia social y el propio funcionamiento de nuestro organismo (De la Cruz, 2009).

El desarrollo biológico y psicológico, los hábitos alimenticios y de higiene, y el empleo adecuado del tiempo libre son aspectos fundamentales que se logran con la aplicación de este eje transversal en el proceso de enseñanza – aprendizaje. De esta manera, se genera actitudes en los seres humanos de estar bien físicamente, de actuar de forma adecuada y tener una buena convivencia e interacción dentro de un espacio o contexto; logrando el bienestar físico, psicológico, social y cultural (Guachamín, 2011).

En conclusión, la interacción, la convivencia, las relaciones sociales y el bienestar personal son aspectos que fortalecen en el proceso de enseñanza aprendizaje al momento de ejecutar y trabajar en el proceso este eje transversal. Ante esto, el desarrollo de una cultura de buen trato se ejecuta y se evidencia con un ambiente cálido, de bienestar y armonía para los actores del proceso educativo, apoyando la construcción de aprendizajes de manera más integral.

2.4.6. LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS JÓVENES

La Educación sexual como tema transversal en la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica busca que los niños conozcan y respeten la integridad no solo de su propio cuerpo sino de los demás,

promoviendo la práctica del desarrollo de la integridad sexual y el conocimiento de sus consecuencias psicológicas y sociales, así como de la responsabilidad de la paternidad y la maternidad (Ministerio de Educación, 2010: p. 17).

La educación sexual hace énfasis en “nuestro cuerpo y cómo funciona, con nuestro género (si somos mujer u hombre), nuestra identidad de género (cómo nos sentimos o actuamos a partir de ser mujer u hombre), nuestra orientación sexual (si somos heterosexuales, homosexuales, bisexuales, transgénero...) nuestros valores sobre la vida, el amor y los vínculos con las persona” (Iskandar, 2011: p.85).

Los docentes en el proceso educativo, deben desarrollar este eje transversal de una forma donde la verdad sea la base fundamental al hablar sobre este tema, dejando de lado los prejuicios, explicando a los estudiantes sobre cada uno de los diversos aspectos con los que se relaciona este eje, de esa manera se ayudara al estudiante a aprender, a adoptar o cambiar sus actitudes, valores y comportamientos (Goldstein, 2015).

En conclusión, este eje trasversal permite en el proceso educativo conocer, valorar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de los niños y niñas, además permite crear conciencia desde tempranas edades sobre la diversidad sexual, valorar su integridad y de los demás y de esa manera respetar a los seres humanos según diversas formas de sentir, de actuar, de relacionarse beneficiando al desarrollo de un ambiente armónico basado en fortalecer la cultura del buen trato.

En síntesis, en todo proceso educativo ecuatoriano se debe tomar en cuenta los ejes transversales planteados en la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica, de esa manera se desarrollará una integralidad en este proceso, pensando no solo en aspectos cognitivos, si no en el desarrollo de una convivencia adecuada, el involucramiento, bienestar y sobre todo buen trato de los niños y niñas.

CAPÍTULO 3

FACTORES E IMPORTANCIA DEL BUEN TRATO ESCOLAR

En el presente capítulo se darán a conocer los factores que influyen en el buen trato escolar, así como la importancia de generar buen trato en el ámbito educativo. Todo esto encaminado a desarrollar una cultura basada en la convivencia armónica de los y las estudiantes enfocándose en su desarrollo integral en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.1. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL BUEN TRATO ESCOLAR

Según Barraza (2003), existen diversos factores que intervienen o influyen de diversas maneras en el buen trato escolar, éstos son: el rol de los adultos, el apego, los estilos de crianza y estilos educativos, la resiliencia, y el autocuidado de los adultos que se relacionan constantemente con los niños y niñas. A continuación se describirán cada uno de ellos.

3.1.1. EL ROL DE LOS ADULTOS

Dentro del ámbito educativo el docente es la persona encargada de guiar, mediar y apoyar a los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje; por esta razón, la relación y la opinión que tenga el docente de los estudiantes va a influir de forma significativa en el ámbito afectivo de los niños, afectando la imagen que el niño se crea de sí mismo, así por ejemplo, si se le trata a un niño como desordenado o despreocupado el niño actuará como tal; por el contrario, si se le dice que es un niño creativo, inteligente y capaz, el niño hará lo que sea para demostrar y confirmar esa idea (Lombard Citado por Barraza, 2003).

Entonces, aceptar a los niños con sus características, capacidades, habilidades, destrezas y valorar las acciones o actividades que ellos realicen permitirá, que éstos se sientan en un ambiente de confianza, motivados a participar, a realizar actividades, y a modificar sus aptitudes y actitudes. El docente como guía o mediador, debe estar atento a cubrir las distintas necesidades que a diario se presenten en los niños y las niñas en el proceso educativo (Lombard Citado por Barraza, 2003).



En conclusión, en el ámbito educativo el rol que desempeñan los docentes es fundamental para contribuir a la formación de la personalidad de los estudiantes, ya que las palabras que los profesores utilizan para referirse a los niños tienen fuerza y poder. Por esta razón, el docente debe siempre optar por palabras que motiven a los estudiantes a mejorar, cambiar y corregir sus actitudes, así como su manera de relacionar e interactuar con los demás, de esa forma fomentará una cultura basada en el buen trato en el aula.

3.1.2. EL APEGO

Cantero (2003), define al apego como “el vínculo o lazo afectivo que se establece entre dos personas como resultado de la interacción y que les lleva a mantener proximidad y contacto en el logro de seguridad, consuelo y protección” (p. 4). Es decir los niños y niñas hallan en las personas que interactúa un refugio de seguridad y protección para apegarse en momentos de amenazas o de apoyo emocional.

Barraza (2003), expresa que el apego es una actitud o conducta que los niños desarrollan con las personas con quienes se relacionan, esta conducta influye en el desarrollo de la personalidad de la niñez permitiéndoles adquirir autoestima, confianza y capacidad para tomar decisiones y solucionar un conflicto. Esta conducta de apego en los niños se genera con las personas con quienes más interactúan y sienten una mayor cercanía, dentro de los ámbitos: familiar, educativo y social.

El ambiente educativo debe permitir crear espacios de afectividad para sus actores y de especial manera a los niños. Ante esto, el docente es quien debe implementar estrategias que posibiliten desarrollar esta actitud de apego entre estudiantes y de los estudiantes hacia él. De esta manera, se apoya a desarrollar una adecuada convivencia donde los niños se sientan en un ambiente de confianza, motivados y a gusto para expresarse, dar opiniones, puntos de vista y plantear soluciones ante diversas situaciones.

Barraza (2003), menciona que los niños al desarrollar una conducta de apego tienden a ser: “más seguros de sí mismos, más cálidos, más estables, más



positivos, más amistosos, más capaces, más sociables, más empáticos⁴, más confiados en sí mismos y en los demás” (p.20).

Finalmente, el docente debe ser la persona que trabaje en el desarrollo de una conducta de apego en los niños dentro de un aula de clases de esa manera se beneficiará de una convivencia adecuada, pacífica y armónica, apoyando al desarrollo integral de los y las estudiantes en el proceso educativo.

3.1.3. LOS ESTILOS DE CRIANZA Y ESTILOS EDUCATIVOS

Los estilos de crianza son las acciones ejercidas por los padres hacia sus hijos, estas acciones permiten transmitir a los niños y niñas valores, actitudes, roles y hábitos, todo esto encaminado al desarrollo, protección y cuidado de la niñez (Vegas, 2006). Las maneras de criar a los niños son diversas y depende del lugar o contexto donde la persona se desarrolla, es decir, depende de la cultura a cual los padres pertenezcan y a la manera de como ellos fueron criados (Barraza, 2003).

Barraza (2003), menciona que los estilos de crianza son eficaces y efectivos para desarrollar en los niños y niñas bienestar, sin embargo existen estilos de crianza que no contribuyen o no favorecen al desarrollo integral de la niñez y en algunos casos atenta contra la integridad de ellos. Por ello, “es fundamental que las familias creen condiciones donde se pueda establecer una relación cercana con los niños, hablando con ellos, poniendo atención a sus necesidades, creando momentos para hablar sobre las actividades que realizan y dándoles un espacio para que puedan expresar lo que piensan y sienten” (Barraza, 2003 : p. 21). De esa manera se estará contribuyendo a lograr una crianza adecuada en los niños y niñas, permitiéndoles desarrollar actitudes vinculadas con el bienestar.

Los estilos educativos son “el conjunto de ideas, creencias, valores, actitudes y hábitos de comportamiento que padres y profesores mantienen respecto a la educación de sus hijos y alumnos” (Magaz y García Citado por Sala, 2002: p.544). Y esto constituye un ámbito fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas para su desarrollo social.

⁴ Capacidad de ponerse en el lugar del otro



Barraza (2003), menciona que existen estilos educativos que utilizan la presión, el castigo y la amenaza como estrategias para construir aprendizajes en los estudiantes. Estos, buscan alcanzar el éxito académico, sin considerar que perjudican al desarrollo emocional, afectivo y al rendimiento escolar. La actitud del docente como de los estudiantes tienden a tornarse negativos, debido a que el ambiente que se genera no es el adecuado; por lo tanto, la interacción, el trabajo cooperativo, el desarrollo social, la convivencia y el bienestar estudiantil corre el riesgo de convertirse en una educación tradicional, atentando el desarrollo integral de los estudiantes.

Por el contrario, si se utilizan estilos educativos que atiendan las necesidades educativas de los estudiantes basados en el buen trato, el afecto, la aceptación y la motivación diaria, se promoverá un alto desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas. Permitiendo así, fortalecer un ambiente armónico dentro y fuera del aula, beneficiando la convivencia, la interacción, el bienestar y el involucramiento dentro del proceso educativo durante la formación integral de la niñez (Barraza, 2003).

En conclusión, en el ámbito familiar y educativo es fundamental criar y educar a los niños y niñas con estilos que permitan fortalecer sus capacidades, habilidades y destrezas. Mismas que permiten el desarrollo de actitudes sociales, personales, afectivas, etc., para fortalecer el proceso de aprendizaje. Además ayudan a generar espacios de buen trato, enfocadas a desarrollar el bienestar de los niños y niñas construyendo una convivencia e interacción que atienda las necesidades que estos requieren.

3.1.4. LA RESILIENCIA

La resiliencia es la “capacidad de recuperarse, sobreponerse y adaptarse con éxito frente a la adversidad y de desarrollar competencia social, académica y vocacional pese a estar expuesto a acontecimientos adversos, al estrés grave o simplemente a las tensiones inherentes al mundo de hoy” (Marveya y Castelán, 2005: p. 3). Es decir, la resiliencia hace referencia a la manera de sobreponerse y adaptarse a las condiciones o realidades en las que se desenvuelve el individuo.

La resiliencia como factor que influye en el buen trato hace referencia a la manera de como un individuo se desarrolla adecuadamente a pesar de circunstancias adversas. Por ejemplo, un individuo que durante su niñez haya tenido un padre alcohólico, o que se desarrolló en un ambiente psicológicamente insano, o que vivió en un ambiente de extrema pobreza, tal vez con recurrentes maltratos, logró desarrollarse adecuadamente a pesar de esas circunstancias (Barraza, 2003).

En el ámbito educativo como anteriormente se mencionó, el docente es quien guía y facilita el aprendizaje significativo en los niños. Si este aprendizaje se encuentra mediado por actitudes de amabilidad, afecto, cariño, alegría, dedicación, generosidad y respeto; se promueve un ambiente de seguridad, protección, confianza y oportunidad para expresar ideas y sentimientos. De esa manera, el desarrollo de una buena interacción permite que la capacidad de resiliencia se fortalezca, creando espacios donde los niños y niñas se sientan aceptados, apreciados y respaldados por sus semejantes (Barraza, 2003).

En síntesis, la resiliencia es una capacidad que se puede desarrollar en los estudiantes, para que esta se genere dependerá del rol o trabajo que el docente desarrolle en el aula de clases. Es decir, si los docentes, en el proceso educativo, brindan un trato adecuado a los estudiantes guiados por el dialogo y el respeto al momento de relacionarse y convivir, se estará construyendo una cultura de bienestar educativo y de buen trato escolar.

3.1.5. EL AUTOCUIDADO DE LOS ADULTOS QUE SE RELACIONAN CONSTANTEMENTE CON LOS NIÑOS Y NIÑAS.

En el ámbito familiar y educativo el criar, cuidar, proteger, guiar, mediar y ayudar a los niños y niñas para potenciar sus destrezas para su desenvolvimiento cotidiano, es una labor que implica entrega. Sin embargo, esta puede tornarse dificultosa produciendo desgaste, cansancio, fatiga, frustración, etc. Perjudicando el trabajo que se realiza en la casa y en la institución educativa (Barraza, 2003). Es decir, este factor se enfoca en reflejar el malestar o bienestar que las personas encargadas del cuidado de la niñez expresan durante la ejecución de su labor.



La labor del docente requiere diversas capacidades, habilidades, actitudes y deseo por ayudar, guiar, mediar y ayudar desarrollar seres humanos integrales capaces de satisfacer las necesidades y demandas sociales. Pero debido a varios aspectos como: el cambio social, la carga horaria, el trabajo diario en sus hogares e instituciones, etc., afectan negativamente la personalidad del docente, lo que repercute el caer en una etapa de cansancio, malestar docente o conocido actualmente como el síndrome de Burnout⁵ (De la torre Citado por Bernal y Donoso, 2013).

Barraza (2003), propone que para corregir esta situación y no perjudicar a la niñez los docentes deben darse espacios de descanso durante cada proceso. El realizar reuniones para compartir experiencias y conocimientos, fomentar en la institución educativa programas de recreación con la participación de los docentes y de los estudiantes, crear espacios de convivencia ayudará a cambiar la actitud negativa de los docentes y poder transmitir motivación, aceptación y seguridad a los estudiantes.

En síntesis, este factor de buen trato se enfoca en trabajar la actitud de cada una de las personas que están a cargo o al cuidado de los niños y niñas, reconociendo el arduo trabajo que realizan. Motivando a cada uno de ellos a participar activamente en espacios de interacción y convivencia con los demás actores del proceso educativo, de esa manera el ámbito laboral que desempeñan se volverá más interesante y menos estresante para cada uno de ellos permitiendo realizar con entusiasmo sus actividades diarias.

Finalmente, para fomentar el buen trato dentro del proceso educativo se debe conocer, comprender y poner en práctica cada uno de los factores antes mencionados. De esta manera se tendrá presente la diversidad del aula, reconociendo, aceptando, y valorando a los niños y niñas como seres sociales únicos, con capacidades, habilidades, destrezas y con derechos a una educación que satisfaga sus necesidades individuales.

⁵ Es “una etapa en la que el sujeto queda en una situación de agotamiento de los propios recursos, perdiendo el interés por su trabajo, pareciéndole completamente inútil cualquier esfuerzo” (Bernal y Donoso, 2013: p.262).



3.2. LA IMPORTANCIA DE GENERAR DEL BUEN TRATO EN EL AULA

Uno de los aspectos importantes a considerar para desarrollar una educación de calidad y calidez es el generar una cultura de buen trato, misma que trata de atender y satisfacer las necesidades de todos sus actores, y de manera especial en los estudiantes. Ante esto, el buen trato escolar fundamentalmente abarca atender aspectos del aula como son: erradicar el maltrato escolar, el bienestar estudiantil, el involucramiento de los estudiantes y el clima escolar (PROMEBAZ, 2008).

Cabe recalcar que al hablar de buen trato no hace referencia a un simple enunciado, sino que es un derecho de los niños y niñas que se encuentra respaldado por documentos legales: Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia, La Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca y la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010, detallados anteriormente. Mismos que apoyan al cumplimiento del desarrollo integral de los niños y niñas al considerar su condición humana dentro del ámbito educativo.

3.2.1. ERRADICAR EL MALTRATO

Uno de los aspectos relevantes que implica el generar buen trato, radica en promover y apoyar a la erradicación del maltrato en las aulas de clase. Esta situación permitirá disminuir y/o eliminar algunas de las consecuencias producto del ejercicio de la violencia escolar como anteriormente las menciona Morales (2001). Promover el buen trato permitirá desarrollar y fortalecer en los estudiantes aspectos emocionales, sociales y cognitivos, erradicando impactos físicos y psicológicos que limitan el desarrollo de los estudiantes en todas sus dimensiones.

3.2.2. EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

El bienestar es definido como “una cualidad especial de la vida emocional, que se reconoce por señales de satisfacción, placer y gozo, en la cual la persona: se relaja y demuestra paz interna, siente que tiene energía e irradia vitalidad, es



abierta y toma una actitud de apertura hacia su entorno, es espontánea y ella misma, porque la situación satisface sus necesidades básicas, él/ella tiene una imagen positiva de sí mismo, está en contacto consigo mismo, y vinculado con otros, por lo tanto se garantiza un desarrollo emocional sano”(Ferre, Ludo, y Daniëlle, 2008 : p.19).

En el ámbito educativo el bienestar hace referencia al sentimiento personal de cada uno de los estudiantes, la manera de como ellos se muestran ante los demás y como se relacionan o interactúan en el aula de clases. Social y emocionalmente los niños muestran señales como disfrute, estar relajado, expresar vitalidad, estar sensible, etc., y pueden expresar estas características si las necesidades básicas como: alimentación, calor, afecto, seguridad, respeto están satisfechas (PROMEBAZ, 2008).

El bienestar educativo permite constituir una base para que los estudiantes adquieran su aprendizaje adecuadamente, muestren una actitud agradable, tengan un contacto bueno consigo mismo y un sentimiento de vinculación profunda hacia los demás (PROMEBAZ, 2008). Es decir, el estar bien social y emocionalmente beneficia no solo adquirir aprendizaje, si no que ayuda a mejorar la relación que se tenga con el entorno, en la convivencia, la interacción y de esa manera mejorar el clima escolar.

En conclusión, en el proceso educativo el docente debe implementar espacios donde los estudiantes se sientan bien social y emocionalmente, cómodos y puedan expresar sus emociones, sentimientos y deseos. Además, sean vistos y reconocidos como seres sociales con derechos, respetados y valorados por su condición humana, todo esto basado fundamentalmente en el buen trato.

3.2.3. EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

El involucramiento es entendido como “una cualidad especial de la actividad humana, que se reconoce por señales de concentración y actividad persistente, constante y sin interrupciones en la que la persona: adopta una actitud abierta y manifiesta una actividad mental intensa, se siente motivada y fascinada, libera mucha energía y experimenta mucha satisfacción, porque la actividad concuerda con el afán exploratorio y los intereses, y se ubica en el más alto límite de sus



capacidades, por el que se efectúa el desarrollo” (Ferre, Ludo, y Daniëlle, 2008 : p.25).

El involucramiento dentro del aula de clases consiste en la manera como los estudiantes participan y se mantienen con interés en las diversas actividades planteadas por el docente. Durante esta participación ellos expresan motivación, concentración, persistencia, energía, satisfacción, etc., este involucramiento permite evidenciar en los niños y niñas destrezas que garantizan el aprovechar el tiempo y construir su aprendizaje (PROMEBAZ, 2008).

El docente dentro del proceso educativo debe implementar actividades adecuadas, enfocadas en despertar el interés de los estudiantes para conocer, investigar, experimentar, descubrir y así, desarrollar su aprendizaje. Para esto es necesario partir de los conocimientos, de las habilidades y capacidades que tenga un estudiante para llegar hacia un nuevo aprendizaje y lograr potenciar sus capacidades cognitivas, afectivas, sociales y personales (PROMEBAZ, 2008).

En síntesis, el involucramiento radica en la manera como los estudiantes participan, se involucran y realizan las actividades con emoción e interés por conocer, aprender y construir conocimientos dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje. Estas actividades permiten satisfacer sus necesidades, interesarse en realizarlas y querer ejecutarlas. Por ello, estar involucrados significa participar, interactuar, convivir, respetar, aceptar y valorar a cada uno de los estudiantes como seres humanos con capacidades y habilidades únicas, con derecho a opinar y dar su punto de vista en diversas circunstancias.

3.2.4. EL CLIMA ESCOLAR

Al analizar el clima de un contexto educativo se tiene presente diversos factores o elementos estructurales, personales y funcionales que lo conforman. Conocer a profundidad las características psicosociales de la institución enfoca desarrollar un proceso de enseñanza – aprendizaje que busca satisfacer las demandas y necesidades educativas (Rodríguez, 2004). Es decir, el clima escolar se enfoca en conocer la realidad educativa de la institución, tomando en cuenta cada uno de los elementos que lo conforman.



Es así, que el clima escolar de clases hace referencia a un proceso específico, donde los docentes y estudiantes son los principales actores, sus características, conductas, la interacción, y la dinámica de clases se constituyen como sus elementos (Rodríguez, 2004). Por esta razón y tomando como base la direccionalidad que esta monografía trabaja se hará referencia al clima escolar como clima escolar dentro del aula o clima de clases.

El clima escolar dentro del aula, es un factor que influye en el bienestar e involucramiento de los estudiantes en el proceso educativo. Constituye un aspecto fundamental para generar una cultura de buen trato en el aula. Ante esto, el clima de clase se construye mediante la relación entre docente - estudiantes y entre estudiantes, esta interacción debe contener aspectos como una actitud positiva, sentirse a gusto, opinar libremente y sentirse aceptados dentro de ese contexto, mediados por un ambiente de diálogo, solidaridad y confianza. Es así que la actitud del docente se basa en tratar bien al grupo y a cada estudiante (PROMEBAZ, 2008). Todo esto encaminado a mejorar la convivencia y las relaciones que se dan en el proceso de enseñanza – aprendizaje que permita mejorar la calidad y calidez educativa.

En conclusión, generar buen trato en el aula de clases es fundamental para tener una educación adecuada de calidad y calidez enfocada en atender las necesidades educativas que demanda la sociedad. El buen trato permite tomar en cuenta aspectos sociales, emocionales, afectivos, personales, institucionales, etc., para plantear y generar un proceso de enseñanza – aprendizaje donde el docente como mediador, guía y facilitador tenga la capacidad, la habilidad y las ganas de mejorar día a día sus actividades y estrategias. Promoviendo que el aula de clases sea un lugar donde los estudiantes se sientan cómodos, motivados, interesados por aprender, investigar, compartir y convivir todo esto enfocado en su formación integral fundamentado en el buen trato.

CAPÍTULO 4

ESTRATEGIAS PARA GENERAR BUEN TRATO EN EL AULA

Dentro del contexto educativo, durante las prácticas pre – profesionales, el autor del presente trabajo pudo evidenciar el maltrato que algunos docentes utilizan con sus estudiantes durante el proceso de enseñanza – aprendizaje tales como gritos, amenazas, burlas, golpes, etc. Por tal razón el presente capítulo pretende recopilar estrategias educativas que permitan o posibiliten generar buen trato escolar y de esa manera ayudar a prevenir el maltrato y forjar una educación de calidad y calidez.

4.1. CONCEPTO DE ESTRATEGIA

Hablar del término estrategia es referirse a una diversidad de definiciones, significados y utilidades que socialmente se le otorga a esta palabra. Por ejemplo, en el ámbito comercial, militar, político, educativo, religioso, entre otros, se plantea a la estrategia enfocada al cumplimiento de ciertas actividades que al momento de ejecutarla permite llegar hacia un objetivo, meta o propuesta (Contreras, 2013).

Dentro del ámbito educativo, las estrategias son conocidas como “la habilidad o destreza para dirigir un asunto; son todos aquellos enfoques y modos de actuar que hacen que el docente dirija con pericia el aprendizaje de los estudiantes” (Montoya, Marín, & Villegas, 2012: p. 41 - 42).

Por otro lado, Anijovich y Mora (2009), definen a las estrategias como un “conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros estudiantes aprendan, por qué y para qué” (p.4).

Las estrategias didácticas son vistas “como secuencia, procedimiento, medio para desarrollar operaciones, actividades y planes para facilitar, adquirir y lograr una finalidad educativa en un proceso de intervención, aprendizaje o decisión” (Sánchez, 2013: p. 25).



Finalmente, las estrategias dentro del ámbito educativo son herramientas que mediante un proceso permiten alcanzar, lograr o cumplir un objetivo. Por esta razón, el docente debe considerar diversos aspectos antes de seleccionar y emplear las estrategias teniendo presente diferentes situaciones para encaminarse al desarrollo del bienestar e involucramiento de los actores de este proceso.

4.2. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA GENERAR BUEN TRATO

La educación de los niños y niñas dentro del contexto educativo, no solo se centra en el aprendizaje de contenidos, sino que también se enfoca en trabajar habilidades emocionales, afectivas, sociales, cognitivas, entre otras, que aportan al desarrollo integral del ser humano (Beltrán citado por Monereo et al., 2007). Por ello, para desarrollar y potenciar la integralidad en los estudiantes, los docentes deben aplicar estrategias que permitan satisfacer necesidades educativas y contribuir a erradicar prácticas de maltrato escolar; de esta manera hacer del ambiente escolar un lugar para convivir y aprender.

Es importante recalcar que para el desarrollo de estas estrategias se ha considerado lo mencionado⁶ en la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010, fundamentada en las bases pedagógicas del diseño curricular: el desarrollo de la condición humana y la enseñanza para la comprensión, jerarquización de la formación humana en articulación con la preparación científica cultural, la comprensión entre los seres humanos, respeto, solidaridad y honestidad, mismas que ayudan a que el estudiante sea visto como sujeto central y activo del proceso educativo.

Por esta razón, a continuación se presentará y detallará estrategias que permitan fortalecer el buen trato escolar y beneficiar así la convivencia y construcción de aprendizajes en los niños y niñas dentro del aula de clases.

⁶ Orientaciones metodológicas y didácticas para ampliar la información que expresa el proceso educativo.

4.2.1. ESTRATEGIAS SOCIOEMOCIONALES

Las estrategias socioemocionales son acciones que los docentes realizan para generar el buen trato y corregir situaciones de conflicto en el aula de clases. Estas acciones están ligadas a una interacción mutua entre todos los miembros de la comunidad educativa, que permita llegar hacia un consenso y proponer soluciones significativas. Dichas estrategias se pueden ser personales e interpersonales.

Las estrategias personales son habilidades que los docentes aplican para resolver y controlar situaciones conflictivas; mientras que las estrategias interpersonales están enfocadas hacia el estudiante. Es decir, mediante la interacción de los actores del proceso educativo se llega a un consenso pensando en el bienestar de los niños y niñas (Adame et al., 2011).

Adame y colaboradores (2011), mencionan algunas estrategias personales e impersonales que el docente debe considerar:

Estrategias personales:

- Quedarse callado, valorando qué debo hacer
- Dejar pasar un tiempo
- Tener mucha paciencia

Estrategias interpersonales:

- Hablar con el estudiante
- Escucharlo
- Tranquilizar al estudiante, decirle que se calme
- Pedirle autocontrol de su conducta
- Avisar al estudiante ante el incumplimiento de una norma y/o presentar sanción
- Reforzar al estudiante (decirle lo bien que lo ha hecho hasta ahora)
- Garantizar el éxito
- Recordarle el pacto establecido

- Diálogo, discusión constructiva y razonar las cosas.

Lo que se busca con estas estrategias socioemocionales es considerar a los sujetos del proceso educativo para la resolución de situaciones problemáticas; mediante un proceso basado en el buen trato que respeta a cada individuo concientizando de manera igualitaria a las personas involucradas en esta situación.

4.2.2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE NORMAS

Antes de detallar esta estrategia se partirá del concepto de norma. Es considerada un instrumento, una manera o una forma para corregir situaciones problemáticas, que son utilizadas para llegar, cumplir o desarrollar un objetivo de manera justa y democrática dentro de un contexto (Torrego, 2012).

La gestión democrática de normas se basa en una interacción entre docente – estudiantes, para llegar a acuerdos que permitan fortalecer el proceso educativo satisfaciendo las necesidades y velando por los intereses de cada uno de ellos. Durante esta interacción no debe existir dominio, autoridad, ni superioridad de ninguna de las dos partes, si no que cada uno de ellos debe basarse en normas de valoración y respeto por las diversas opiniones existentes. De esta manera, se toma en cuenta las perspectivas, las experiencias y los intereses de los actores del proceso, enfocándose a mejorar la convivencia y fortalecer un clima de aula basado en el buen trato.

Dentro del ámbito educativo la gestión democrática de normas facilitan las relaciones entre todos los actores, de la misma manera ofrece opciones para actuar ante alguna situación problemática. Las normas permitirán que se genere una convivencia armónica como referente útil que guíe, oriente y ayude la forma de actuar al momento de corregir algún conflicto en el proceso educativo, y de esa manera favorecer la convivencia y el involucramiento estudiantil (Torrego, 2012).

En definitiva, la gestión democrática de normas como estrategia para generar buen trato en el aula busca elaborar acuerdos entre sus actores: docente-estudiantes, para tener presente las necesidades, intereses y opiniones de

cada uno de ellos. Además, al reconocerlos como seres únicos con derechos y obligaciones, con habilidades, y con necesidades diversas, se direcciona el espacio educativo a satisfacer y atender dichas exigencias.

4.2.3. EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

El código de convivencia es un documento institucional que debe ser elaborado por toda la comunidad educativa mediante un proceso de interacción, diálogo y reflexión. Este busca que las escuelas se conviertan en espacios donde se respete los derechos de los niños y promueva el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de buen trato (Ministerio de Educación, 2013).

A pesar de ser un documento que las instituciones educativas deben elaborarlo obligatoriamente por normativa del régimen educativo, se lo puede emplear como una estrategia para generar buen trato en el aula, poniendo énfasis en cada uno de sus componentes para de esa manera atender a la diversidad de necesidades existentes.

Este documento se direcciona a garantizar el ejercicio y respaldo de los derechos de los estudiantes, velar por la protección y garantizar su formación integral. Todo esto, con el fin de contar con ambientes seguros y saludables para el aprendizaje y así, facilitar la convivencia armónica para que los estudiantes aprenderán, construyan y fortalezcan prácticas de vida a través de interactuar con todos los actores del proceso educativo. Además, en el código de convivencia deben constar alternativas basadas en el buen trato que ayuden a resolver conflictos, a intervenir y trabajar en la prevención de situaciones problemáticas en la institución educativa y dentro del aula de clases (Ministerio de Educación, 2013).

La elaboración del código de convivencia promueve la participación activa y democrática de toda la comunidad educativa, está direccionada en atender las dimensiones de los diversos ámbitos que conforman la institución (Ministerio de Educación, 2013). Lo anterior permitirá plantear actividades o acciones que permitan desarrollar una educación de calidad y calidez, vinculada a mejorar la interacción de los miembros de la comunidad y de esa manera aportar con la educación a la formación de seres humanos.



En definitiva, el código de convivencia como estrategia para generar buen trato escolar permitirá conocer la realidad de la institución educativa, y de esa manera, plantear acciones que permitan modificar o corregir situaciones desfavorables o conflictivas que obstaculizan el adecuado progreso de la institución. Además, se mejorará la convivencia, la interacción y el desarrollo de aprendizajes en los niños y niñas contribuyendo a su formación y a satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes considerando cada contexto.

4.2.4 LA RUTA HACIA LA COMUNIDAD DEL BUEN TRATO⁷

Esta estrategia consiste en transformar las comunidades educativas en espacios dónde se promueva la convivencia armónica, pacífica, el respeto por los demás, el reconocimiento de las personas como seres únicos con derechos y deberes, permitiendo erradicar prejuicios y estereotipos sociales, (Misle, 2009).

Según Misle (2009), la ruta hacia la comunidad del buen trato se basa en aspectos como:

- Buen trato: enseñar a los estudiantes a conocer, respetar y valorar a los personas como seres únicos, fomentando las relaciones que promuevan convivencia y el bienestar dentro de un contexto.
- Derechos y Responsabilidades: todo ser humano independientemente de sus características tiene derechos y responsabilidades, además el estado garantiza su protección integral prohibiendo toda forma de violencia que atente contra esta persona. Existen leyes pero se busca conocerlas y cumplirlas.
- Disciplina positiva: Los niños y niñas merecen una convivencia alejada de castigos, gritos y humillaciones, se puede guiar, mediar, interactuar y realizar actividades sin necesidad de castigos ni golpes.
- Resolución de conflictos: los niños deben conocer la importancia de resolver situaciones conflictivas de una manera adecuada sin maltratar a otra persona, entender que abordar y resolver el conflicto de forma pacífica es lo correcto y lo normal

⁷ Tomado del texto de: Misle, O. (2009). Campaña: Un pasaporte para el Buen Trato La ruta del Buen Trato. Venezuela: El papagayo

- Y una de las principales bases para desarrollar, atender y transformar los contextos educativos es la participación de toda la comunidad educativa.

Dentro de esta estrategia se considera que la participación es una decisión voluntaria de cada uno de los miembros de la institución educativa, se debe construir un equipo de docentes y estudiantes que ayuden y guíen a los niños y niñas a involucrarse en la realidad de la institución, motivándoles a mejorar la convivencia y la interacción en este contexto, y así se diseñará un instrumento que permita recoger las diversas opiniones, necesidades y puntos de vista para elaborar un plan de ruta que plantee objetivos que permitan satisfacer las diversas demandas y que con la ejecución de la estrategia se cumplan (Misle, 2009).

Finalmente, esta estrategia presenta actividades que se debe aplicar en el aula enfocadas a la prevención de la violencia, y a promover la convivencia pacífica dentro del contexto educativo, de esa manera aportar al desarrollo de una cultura de buen trato (Misle, 2009). A continuación se dan a conocer algunas de ellas:

- **Activando el “detector de la violencia”**

Esta actividad consiste en formar grupos de estudiantes, para que realicen una observación sobre las diversas relaciones que se da en la institución, esta observación se realizará en diferentes espacios y momento dentro del contexto educativo. Para finalizar esta actividad todos los grupos deben presentar lo observado respondiendo a preguntas como: ¿Qué les llamó la atención?, ¿Qué acciones promueven el respeto? y ¿Qué situaciones facilitan agresiones y violencia? (Misle, 2009).

- **Rincón del buen trato**

El rincón del buen trato hace referencia a la adecuación de un espacio dentro de la institución educativa para colocar frases, dibujos, recortes, cuentos, etc. enfocados a evidenciar el maltrato, concientizando a los estudiantes de esta acción que perjudica su desarrollo y presentando actividades que permitan

fortalecer el desarrollo de una cultura de buen trato en el centro educativo (Misle, 2009).

- **Pacto por el buen trato**

Esta actividad hace referencia a la importancia del diálogo como medio para hacer frente a posibles conflictos que afectan la convivencia, para luego plantear algunas soluciones que promuevan el respeto. Estas soluciones se escriben en carteles para colocarlos en la pared y de esa manera se los tendrá presente cuando exista un conflicto (Misle, 2009).

- **Buzón del buen trato**

Esta actividad busca recopilar alternativas y propuestas que vengan de los estudiantes para mejorar la convivencia. Para esto, se forrará una caja con el rótulo *“El buzón del buen trato”* y se la coloca en un lugar del aula de clases para que los estudiantes coloquen ahí sus diversas opiniones.

- **Cartelera o periódico mural “Haciendo realidad el buen trato”**

Esta actividad consiste en realizar una cartelera o un periódico mural con frases, dibujos, recortes, testimonios, cuentos., todo esto direccionado a presentar maneras para lograr la convivencia y el buen trato en el centro educativo. Además se puede realizar investigaciones, entrevistas que permitan recoger opiniones o información sobre alternativas para desarrollar una disciplina positiva, de convivencia pacífica y de crianza sin agresión (Misle, 2009).

- **Al son del buen trato**

Esta actividad está relacionada con la música, los estudiantes deben seleccionar o buscar canciones que tengan mensajes vinculados con la amistad, el amor, el respeto; de esa manera se permita reflexionar sobre su contenido. A partir de esto, los estudiantes pueden crear o cambiar las letras de canciones buscando transmitir un mensaje que fortalezca el buen trato en el ámbito educativo (Misle, 2009).

- **Hoy le daremos vida al buen trato**

Darle vida al buen trato, consiste en seleccionar un día a la semana para poner en práctica actitudes que trabajen el buen trato y la convivencia y así, trabajar el saludo, la conducta, el comportamiento, la solidaridad entre los estudiantes, el reconocer, valorar y respetar a los demás dentro del aula de clases o del contexto educativo (Misle, 2009).

4.2.5 CÍRCULO DE EXPERIENCIAS

El círculo de experiencias hace referencia a un momento y un lugar destinado a compartir experiencias, sentimientos e ideas, es decir, un lugar destinado para encontrarse con todos los actores del proceso educativo (Ferre, Ludo y Daniëlle, 2008). Consiste en una conversación abierta e informal que permite tener la libertad para plantear, expresar, dar y buscar soluciones a alguna situación problemática que se presente en el aula. De esta manera permite generar un ambiente cálido, armónico donde los estudiantes se sientan a gusto, cómodos, respetados y valorados dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje (PROMEBAZ, 2008).

Utilizar el círculo de experiencias como estrategias para generar buen trato dentro del aula permitirá, desarrollar un diálogo abierto para compartir experiencias personales, preocupaciones, sueños o deseos. Ayuda significativamente a introducir algún contenido educativo que se vaya a trabajar, analizar sobre algún hecho ocurrido, una noticia, una canción, un programa de televisión, etc., o discutir sobre algún conflicto que atente contra el bienestar y la convivencia de los niños y niñas. Permite plantear soluciones cooperativamente y aportando al desarrollo de una cultura de buen trato dentro del proceso educativo (PROMEBAZ, 2008).

El círculo de experiencias tiene un alto significado pedagógico, ya que permite a los estudiantes y al docente desarrollar y fortalecer capacidades y habilidades, tener confianza en sí mismo y mejorar su autoestima. Además, los estudiantes aprenden a buscar formas o maneras para solucionar conflictos de una manera armónica tomando en cuenta el valor y el respeto que los



demás se merecen como seres humanos únicos, sociales y con derechos (Ferre, Ludo y Daniëlle, 2008).

El círculo de experiencias promueve el reconocimiento de uno mismo, sus cualidades, debilidades, habilidades y capacidades para relacionarse con el contexto donde se involucra. De esta manera, ayuda a comprender que con guía y ayuda, con una adecuada convivencia y con trabajo cooperativo se logra cambiar y mejorar personalmente y aportar al cambio social (Ferre, Ludo y Daniëlle, 2008).

En síntesis, el círculo de experiencias como estrategia para generar buen trato permite reconocerse uno mismo como ser humano único, respetar y valorar a los demás por sus capacidades, características y habilidades. Fortaleciendo así la interacción, la convivencia y el desarrollo de un espacio adecuado para la construcción de aprendizajes permitiendo que los niños y niñas se sientan cómodos, incluidos, valorados, reconocidos y respetados.

4.2.6 CLARIFICACIÓN DE VALORES

La clarificación de valores consiste en “una serie de técnicas que suelen emplearse al final de un proceso continuo de realización de actividades sobre Educación en Valores, con el objetivo fundamental de que el estudiante piense y reflexione sobre sus propios valores y creencias” (Rojas, 2003: p.78). Con esta estrategia se busca que los estudiantes consideren sus actitudes, su conducta, su comportamiento, la manera como se relacionan con los demás y como solucionan una situación problemática, para que reflexionen sobre ello y poder modificar su actitud personal y social teniendo presente aspectos como el buen trato, el respeto, la convivencia y la valorización de las personas.

Para trabajar en el aula esta estrategia se debe comenzar por grupos pequeños, mismos que comentarán sobre diversas características que haya afectado la convivencia o el adecuado desarrollo de una actividad en el aula de clases. Al estar consiente de aquello, permite involucrar a todo el grupo y conjuntamente se podrá emitir opiniones, críticas, dialogar y buscar una solución a la situación conflictiva (Rojas, 2003).



En conclusión, optar por la clarificación de valores como estrategia generadora de buen trato contribuirá a que los niños y niñas se aprecien como seres humanos únicos, con diversas creencias, enseñanzas, capacidades, habilidades y características que les permite valorar a los demás, respetar la integridad de cada uno de ellos, valorar sus condiciones y construir juntos un espacio de convivencia basado en el buen trato.

4.2.7 EDUCACIÓN EMOCIONAL

La educación emocional consiste en desarrollar a través de un proceso educativo, continuo y permanente, competencias emocionales como características fundamentales de la integralidad del ser humano para capacitarlo en su desarrollo dentro del contexto donde interactúa, con el fin de aumentar el bienestar personal y social para favorecer la convivencia (Bisquerra, 2005).

La educación emocional es considerada como una educación para la vida, ya que trabaja aspectos integrales de los seres humanos como son su manera de relacionarse e involucrarse participando dentro de un contexto. Esta educación es una herramienta para prevenir la vulnerabilidad de las personas hacia determinadas situaciones; busca desarrollar la capacidad para potenciar las opciones constructivistas y disminuir así las negativas en la vida de las personas aportando así, al bienestar y la convivencia dentro de un contexto (Bisquerra, 2005).

La educación emocional como estrategia generadora de buen trato en el aula de clases permitirá tanto en los estudiantes como en el docente, adquirir un mejor conocimiento de sus emociones, identificar las emociones de los demás, prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas, desarrollar la habilidad para generar emociones positivas y automotivarse para optar con una actitud positiva frente a la realidad del contexto (Bisquerra, 2005). De esa manera, se desarrolla la capacidad de desenvolverse como personas activas y positivas que plantean soluciones a diversas situaciones adversas o conflictivas que afectan la adecuada interacción de los actores del proceso educativo.



Al trabajar esta estrategia dentro del aula de clases se plantea una metodología práctica, utilizando actividades como juegos, dinámicas en grupo o diálogos., lo que permitirá conocer el estado de ánimo de los actores que se involucren en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Acto seguido se puede dialogar sobre las características, causas, y efectos de algún estado de ánimo (iras, alegría, tristeza, felicidad, miedo, etc.), que atente contra el bienestar personal y social de los estudiantes para cooperativamente buscar una manera para regular o afrontar aquella situación (Bisquerra, 2005).

Finalmente, la educación emocional se direcciona a trabajar el sentimiento individual para poder manejar el estado de ánimo propio y a si, poder interactuar con los demás. Es decir, conocer, comprender y regular las propias emociones para poder convivir con los demás, dentro de un contexto armónico donde la adecuada interacción permita construir cooperativamente un ambiente cálido que beneficie el bienestar y el involucramiento de los niños y niñas, aportando a generar el buen trato en el proceso educativo.

4.2.8 LA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA

La comunicación o el diálogo es una relación entre dos o más personas, que nace de las necesidades que tienen los seres humanos para informar, transmitir, emitir, compartir, expresarse, dar sus puntos de vista, opinar sobre alguna situación, etc. Se da un verdadero diálogo, cuando las partes se tratan mutuamente con amor, esperanza, respeto, confianza, reflejando un aspecto común que beneficia a la convivencia y al desarrollo social (Freire Citado por Kaplún, 1998).

La comunicación democrática como estrategia para generar buen trato escolar consiste en conversar y escuchar a todos y buscar soluciones ante conflictos. Es decir, el docente como guía y mediador del proceso educativo, debe buscar espacios para intercambiar ideas, pedir opiniones y aceptar sugerencias de todos los involucrados en el proceso educativo. De esa manera, la participación del docente y de los estudiantes será activa y democrática, donde el único medio para buscar y plantear soluciones direccionadas a mejorar el bienestar y la convivencia dentro del aula sea el diálogo (Kaplún, 1998).



La comunicación democrática en el aula no se refiere a un individuo que habla y otro que escucha, si no que consiste en desarrollar un diálogo participativo; donde el docente y los estudiantes intercambien y compartan experiencias, conocimientos, sentimientos logrando obtener diversas opiniones, críticas y puntos de vista enfocados a solucionar conflictos y mejorar la convivencia (Kaplún, 1998).

En conclusión, las estrategias mencionadas permitirán generar buen trato escolar, con la guía del docente y su compromiso en buscar espacios pertinentes para ejecutarlas. De esa manera, desarrollar un ambiente cálido y armónico enfocado al desarrollo integral de los estudiantes, mismos que ante todo actúen con respeto, valorización del ser humano, diálogo y una actitud positiva para resolver problemas. Aspectos fundamentales para fortalecer la convivencia, el bienestar y el involucramiento de los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, aportando así a una educación de calidad y calidez que atienda las necesidades de toda la comunidad educativa.

CONCLUSIONES

Al finalizar el trabajo monográfico denominado estrategias para generar buen trato escolar se ha obtenido las siguientes conclusiones:

- El buen trato es la base de las relaciones existentes entre los miembros de la comunidad educativa lo cual permite el reconocimiento, respeto y valoración a la condición humana de sus diferentes actores.
- El buen trato es un derecho de los niños y niñas, que se encuentra respaldado por el Estado en sus diversos documentos legales enfocados a erradicar la violencia y garantizar la protección y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Para desarrollar una cultura de buen trato en el ámbito educativo, los docentes deben considerar a los niños y niñas como sujetos sociales con derechos, brindando el reconocimiento, respeto y valoración a sus características, habilidades y destrezas, como sujetos participativos y activos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- El buen trato genera espacios de respeto que favorecen el bienestar, el involucramiento y la convivencia de los miembros del proceso educativo. Está enfocado al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de una educación de calidad y calidez que atienda las necesidades educativas de los niños y niñas.
- Aunque el título de la monografía indica que se propondrán estrategias para generar el buen trato desde la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010, durante el desarrollo de la misma, se vio necesario incluir el análisis de otros documentos oficiales como: la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia, La Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca y de presentar estrategias adecuadas encontradas en diversas fuentes bibliográficas, pues realizar el trabajo solamente en base a la Actualización Curricular sería limitar el conocimiento existente sobre el tema.

RECOMENDACIONES

Al concluir el presente trabajo monográfico se pueden mencionar algunas recomendaciones:

- El proceso educativo debe basarse en el buen trato para facilitar la construcción de un ambiente cálido y armónico para sus actores, beneficiando la convivencia, bienestar e involucramiento de los estudiantes para su desarrollo integral.
- En su práctica diaria, los docentes deben aplicar estrategias enfocadas no solo a desarrollar contenidos, si no a atender las necesidades educativas, visibilizando el buen trato en el proceso educativo. Esto permitirá conocer y reconocer la condición humana para desarrollar la integralidad de los niños y niñas.
- Es importante que al seleccionar y aplicar las estrategias para el buen trato, se concientice a los niños y niñas sobre el respeto y valoración de la integridad y las características personales, basándose en el principio del buen vivir que busca una convivencia y bienestar de los actores del proceso educativo.
- Es fundamental el trabajo cooperativo para compartir ideas, experiencias y estrategias que permitan potenciar el buen trato escolar. Para esto la institución educativa debe adecuar espacios donde la participación de toda la comunidad educativa se haga evidente el único fin de potenciar el buen trato escolar.
- Finalmente, es importante que se evidencie en la práctica educativa el buen trato escolar, no quedarse como un simple enunciado o limitarse solo a la teoría, sino debe ser puesto en práctica permanentemente para favorecer el desarrollo de los estudiantes como sujetos activos y participativos en la construcción de su aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

- Adame, M. T., De La Iglesia, B., Gotzens, C., & Rodríguez, R. I. (2011). Análisis de las estrategias socioemocionales utilizadas por los y las docentes en el. *REIFOP*, 77 - 86.
- Anijovich, r., & Mora, S. (2009). *Estrategias de enseñanza Otra mirada al quehacer en el aula* . Buenos Aires - Argentina : AIQUE - Educación .
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución 2008*. Montecristi: s/e.
- Barraza, P. (2003). *El buen trato, visto por los niños*. República de Chile: s/e.
- Bernal, A., & Donoso, M. (2013). El cansancio emocional del profesorado buscando alternativas al poder estresante del sistema escolar. *Cuestiones Pedagógicas* , 259 - 285.
- Bisquerra, R. (2005). La educación emocional en la formación del porfesorado . *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* , 95 - 114.
- Cantero, M. (2003). Pautas tempranas del desarrollo afectivo y su relación con la adaptación al centro escolar. *Información Psicológica*, 3 - 12.
- CECODAP. (2014). *Acabemos con el castigo físico y humillante, contra niños, niñas y adolescentes, orientaciones para la acción*. Obtenido de Cecodap: <http://www.cecodap.org.ve/documentos.php>
- Contreras, D. (2007). Ejes transversales en el currículo universitario: experiencia en la carrera de derecho. *Ciências & Cognição*, 134 - 136.
- Contreras, E. (2013). El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. *pensamiento y gestión*, 152 - 181.
- Crespo, M. (2010). *La Comunicación Intercultural*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- De la Cruz, F. (2009). *La presencia de los temas transversales en el currículo de la educción primaria*. Obtenido de Central Sindical independiente y de Funcionarios:http://www.csi-csif.es/andalucia/mod_ense-csifrevistad.html



Díaz, Á. (2006). La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales . *Revista Electrónica de Investigación Educativa* , 11.

El Ilustre Consejo Cantonal de Cuenca. (16 de Noviembre de 2015). *Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia Cuenca*. Obtenido de Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia Cuenca: <http://www.concejoninezcuena.gob.ec/index.html>

Enríquez, S. (2004). *Análisis del maltrato infantil familiar en el proceso de adaptación de los niños del primer año de educación básica de las escuelas fiscales de la ciudad de Tulcán durante el año lectivo 2003 – 2004*. Universidad Tecnológica Equinoccial: Quito.

Ferre, L., Ludo, H., & Daniëlle, D. (2008). *La práctica experiencial con niños/as de 6 a 12 años en la educación básica*. Cuenca: VVOB.

Goldstein, B. (2015). *La educación sexual en la escuela*. Obtenido de Encrucijadas- Revista Crítica de Ciencias Sociales : <http://www.uba.ar/encrucijadas/nuevo/pdf/encrucijadas39n7.pdf>

Gómez, A. (2005). Violencia e institución educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 693-718.

Guachamín, W. (2011). *El eje transversal de la salud en la educación básica*. Obtenido de EDUC@CCIÓN: http://educacion.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=311217&id_seccion=160

Iskandar, B. (2011). *Crianza de nuestros niños, niñas y adolescentes ¿cómo realizarlas sin violencia?* Caracas - Venezuela: El Papagayo ©Cecodap.

Jaramillo, L. (2007). Concepción de infancia . *Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación*, 110 - 112.



- Jiménez, M., Luengo, J., & Taberner, J. (2009). Exclusión Social y Exclusión Educativa como fracasos. Conceptos y líneas para su comprensión e investigación. *Profesorado* , 13 - 14.
- Kaplún, M. (1998). *Una pedagogía de la comunicación* . Madrid: ediciones de la Torre .
- kowii, A. (2011). *Interculturalidad y diversidad*. Quito: Cooperación Editorial Nacional.
- Ley 100. (2003). *Código de la niñez y adolescencia. Registro Oficial de Ecuador N° 737*.
- Martínez, V., & Otero, P. (2005). “*Conflictividad escolar y fomento de la convivencia*”. Obtenido de Revista Iberoamericana de Educación : <http://www.rieoei.org/rie38a02.htm>
- Marveya, E., & Castelán, E. (2005). La Resiliencia en la Educación. *CEPIndalo*, 3 - 4. Obtenido de La resiliencia en la educación.
- Mejía, S. (2000). *El Buen Trato en la Familia y en la Escuela*. Santafé de Bogotá: s/e.
- Ministerio de Educación. (2013). *Acuerdo No. 0332-13*. Quito: s/e.
- Ministerio de Educación. (2010). *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica*. Quito - Ecuador: s/e.
- Misle, O. (2009). *Campaña: Un pasaporte para el Buen Trato La ruta del Buen Trato*. Venezuela: El papagayo.
- Molina, D. (2007). Ejes transversales en el currículo universitario: experiencia en la carrera de derecho. *Ciências & Cognição*, 12.
- Monereo, C., Castelló, M., Clariana, M., Palma, M., & Pérez, M. (2007). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje: Formación del profesorado y aplicación en la escuela*. México: GRAÓ.



- Montoya, M., Marín, O., & Villegas, I. (2012). *Estrategia didáctica para desestimular la violencia intraescolar*. Lexington - USA: Académica Española.
- Muñoz, J. (2010). *La Educación Ambiental como eje transversal del currículo*. Obtenido de Central Sindical Independiente y de Funcionarios: http://www.csi-csif.es/andalucia/mod_ense-csifrevistad.html
- Muñoz, M., & Lucero, B. (2007). Talleres de capacitación de convivencia y buen trato para educadores de niños con necesidades educativas especiales. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 454 - 458.
- Parra, M. (2010). *La Comunicación Intercultural*. Cuenca: s/e.
- Pólit, D. (2009). *La importancia de la participación de las niñas, los niños y adolescentes en la construcción de la ciudadanía*. Obtenido de Instituto Iberoamericano del niño, la niña y adolescentes, boletín n° 2: <http://www.iin.oea.org/IIN2011/newsletter/boletin2/construccion.html>
- PROMEBAZ. (2007). *El aula: Un lugar de encuentro*. Cuenca: AH/editorial.
- PROMEBAZ. (2008). *Un aula abierta a la vida - Acercar el currículo a la realidad de los estudiantes*. Cuenca: AH/editorial.
- Puig, J., Casares, M., García, M., & Serrano, L. (2011). Aprendizaje- servicio y Educación para la Ciudadanía. *Revista de Educación*, 47-49.
- Roca, C. (2010). *Guía de orientaciones para el buen trato a niños y niñas en el Nivel Inicial*. Perú: Corporación Gráfica Navarrete S.A.
- Rodríguez, N. (2004). El Clima Escolar. *Investigación y Educación*, 1 - 12.
- Rojas, G. (2003). *Estrategias para fomentar actitudes interculturales positivas en el aula*. Melilla: proyecto sur ediciones.
- Rosano, S. (2015). *Análisis de la participación estudiantil en la vida escolar. Estudio de caso en dos escuelas ecuatorianas*. Obtenido de Repositorio

abierto de la Universidad de Cantabria:
<<http://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/6167>>

Saavedra, E., Villalta, M., & Muñoz, M. (2007). Violencia escolar: La mirada de los docentes. *Límite*, 39-60.

Sala, J. (2002). Ideas previas sobre la docencia y competencias emocionales en estudiantes de ciencias de la educación. *revista española de pedagogía* , 543 - 557.

Sánchez, C. (2013). *Aplicación de estrategias didácticas en contextos desfavorecidos* . Madrid: UNED.

Sirepanm. (2004). *Talleres por el Buen Trato; Guía de Capacitación*. Cuenca: s/e.

Torrego, J. (2012). *Modelo integrado de mejora de la convivencia*. Lexington - USA: GRAÓ.

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Nuevo Siglo.

Vegas, M. (2006). *Estilos de crianza y sus efectos en la educación de los niños@s*. Obtenido de Educarchile: <http://www.educarchile.cl>

Vélaz de Medrano, C. (2002). *Intervención educativa y orientadora para la inclusión social de menores en riesgo, Factores escolares y socioculturales*. Madrid: Librería UNED.

Velázquez, L. (2005). Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 739-764.